

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RELACIÓN ENTRE EL BENEFICIO ARANCELARIO Y LA LIQUIDEZ DE  
LA EMPRESA EXPORTADORA FUNDO LA NORIA S.A.C. TACNA,  
PERIODO 2011 - 2016.

Tesis presentada por:

BACH. ANDREA LUCÍA MANZUR BERMEJO

Tesis para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2017







## **Agradecimientos**

Un agradecimiento a mis docentes que a lo largo de mi vida universitaria me brindaron sus conocimientos, por su apoyo incondicional y por ser un gran ejemplo.

Agradecer a mis amigos por el apoyo, enseñanzas y amistad, gracias a ellos el camino resulto ser mucho más sencillo.

## **Dedicatoria**

Esta investigación hecha con mucho esfuerzo está dedicada a mis padres y a mis abuelas, que sin su apoyo incondicional no hubiese podido alcanzar las metas que hace 5 años me propuse. Asimismo, se la dedico a mis cuatro mejores amigas, Claudia, Ana, Carolina y Chrisbell, por integrar parte de la familia que me ayuda salir adelante día a día.

## **Resumen**

El problema de investigación plantea ¿Existe relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fondo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016?. La investigación es básica y sigue el enfoque cuantitativo, su alcance es descriptivo correlacional y su diseño es no experimental retrospectivo transversal. Mediante el análisis documental, se verifico los Estados Financieros de la empresa Fondo la Noria S.A.C. entre los periodos 2011-2016. Los resultados concluyen que se encontró correlación positiva y significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fondo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016. El drawback generó efectos económicos multiplicativos en la empresa, que se reflejaron sustancialmente en el estado de resultados. Por cada sol que la empresa recibió de beneficio arancelario, la liquidez se incrementó en 17.9 soles durante el primer mes subsiguiente en que se cobró el beneficio arancelario, de modo tal que, el drawback explicó el 19.77 % de la variación del capital de trabajo, con una seguridad estadística del 99 %.

Palabras clave: Exportación, Drawback, Capital de trabajo, liquidez.

## **ABSTRACT**

The research problem raises, what is the relationship between the tariff benefit and the liquidity of the exporting company Fondo la Noria S.A.C. Tacna, period 2011-2016?. The research is basic and follows the quantitative approach, its scope is descriptive correlational and its design is non-experimental cross-sectional retrospective. Through the documentary analysis, we verified the Financial Statements of the company Fondo la Noria S.A.C. between the periods 2011-2016. The results conclude that a positive and significant correlation was found between the tariff benefit and the liquidity of the exporting company Fondo la Noria S.A.C. Tacna, in the period 2011-2016. The drawback generated multiplicative economic effects in the company, which were substantially reflected in the income statement. For each sol that the company received from tariff benefit, liquidity increased by 17.9 soles during the first subsequent month in which the tariff benefit was charged, so that the inconvenience explained the 19.77% of the variation of the Working capital, with a statistical security of 99 %.

Keywords: Export, Drawback, Working capital, liquidity.

## Índice general

<b>Portada</b> .....	i
<b>Agradecimientos</b> .....	v
<b>Dedicatoria</b> .....	vi
<b>Resumen</b> .....	vii
<b>Índice general</b> .....	ix
<b>Índice tablas</b> .....	xii
<b>Índice de figuras</b> .....	xiv
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo I Planteamiento del problema</b> .....	3
<b>1.1. Identificación y determinación del problema</b> .....	3
<b>1.2. Formulación del problema</b> .....	4
<b>1.2.1. Problema general</b> .....	4
<b>1.2.2. Problemas específicos</b> .....	4
<b>1.3. Objetivos</b> .....	5
<b>1.3.1. Objetivo general</b> .....	5
<b>1.3.2. Objetivos específicos</b> .....	5
<b>1.4. Justificación, Importancia y alcances de la investigación</b> .....	5
<b>1.4.1. Justificación de la investigación</b> .....	5
<b>1.4.2. Importancia de la investigación</b> .....	6
<b>1.4.3. Alcance de la investigación</b> .....	6
<b>Capítulo II Marco teórico</b> .....	7
<b>2.1. Antecedentes del estudio</b> .....	7

<b>2.2. Bases teóricas</b> .....	16
<b>2.2.1. Beneficio arancelario (Drawback).</b> .....	17
2.2.1.1. <i>Nivel de ventas.</i> .....	19
2.2.1.2. <i>Derechos de aduana.</i> .....	19
2.2.1.3. <i>El drawback y la ley general de aduanas.</i> .....	20
2.2.1.4. <i>Beneficiarios del régimen.</i> .....	20
2.2.1.5. <i>El drawback y la promoción de exportaciones.</i> .....	21
2.2.1.6. <i>La tasa de restitución arancelaria y su evolución.</i> .....	21
<b>2.2.2. La liquidez.</b> .....	22
2.2.2.1. <i>Devoluciones arancelarias.</i> .....	23
2.2.2.2. <i>Normatividad.</i> .....	24
2.2.2.3. <i>Generación de fondos y generación de liquidez.</i> .....	25
2.2.2.4. <i>Los activos.</i> .....	26
2.2.2.5. <i>Análisis de la liquidez.</i> .....	27
<b>2.2.3. Tiempo de vida empresarial.</b> .....	30
<b>2.3. Definición de términos básicos</b> .....	33
<b>2.4. Sistema de hipótesis</b> .....	36
<b>2.4.1. Hipótesis general.</b> .....	36
<b>2.5. Sistema de variables</b> .....	36
<b>2.5.1. Tipo de variables y relación funcional.</b> .....	37
<b>2.5.2. Matriz de operacionalización de variables.</b> .....	37
<b>Capítulo III Metodología</b> .....	38
<b>3.1. Tipo de investigación</b> .....	38
<b>3.2. Diseño de investigación</b> .....	38
<b>3.3. Población y muestra</b> .....	38

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.5. Técnicas de procesamiento de datos .....	38
3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación .....	39
<b>Capítulo IV Resultados y discusión .....</b>	<b>40</b>
4.1. Tratamiento estadístico e interpretación .....	40
4.2. Presentación de resultados .....	41
4.2.1. Beneficio arancelario de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. en el periodo 2011-2016. ....	41
4.2.2. Liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. en el periodo 2011-2016. ....	47
4.3. Contraste de hipótesis .....	50
4.4. Discusión de resultados .....	56
Conclusiones .....	59
Recomendaciones .....	60
Referencias Bibliográficas .....	¡Error! Marcador no definido.
Anexos .....	66

## Índice tablas

Tabla 1. <i>Matriz de operacionalización de variables</i> .....	37
Tabla 2. <i>Valor de las exportaciones de la empresa</i> . ....	41
Tabla 3. <i>Estadísticos de las exportaciones de la empresa</i> . ....	43
Tabla 4. <i>Beneficio arancelario (Drawback) de la empresa</i> . ....	44
Tabla 5. <i>Estadísticos del beneficio arancelario (Drawback) de la empresa</i> . ....	46
Tabla 6. <i>Capital de trabajo de la empresa</i> .....	47
Tabla 7. <i>Estadísticos del capital de trabajo de la empresa</i> . ....	49
Tabla 8. <i>Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del mes en que se recibió el drawback</i> ..	50
Tabla 9. <i>Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del mes en que se recibió el drawback</i> . ....	51
Tabla 10. <i>Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del primer mes subsiguiente en que se recibió el drawback</i> .....	52
Tabla 11. <i>Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del primer mes subsiguiente en que se recibió el drawback</i> .....	52
Tabla 12. <i>Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del segundo mes subsiguiente en que se recibió el drawback</i> . ....	53
Tabla 13. <i>Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del segundo mes subsiguiente en que se recibió el drawback</i> .....	53
Tabla 14. <i>Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del tercer mes subsiguiente en que se recibió el drawback</i> .....	54
Tabla 15. <i>Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la</i>	

*liquidez de la empresa, según el estado de resultados del tercer mes  
subsiguiente en que se recibió el drawback.....55*

## Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Evolución del valor de las exportaciones de la empresa.....	41
<i>Figura 2.</i> Evolución del Beneficio arancelario (Drawback) de la empresa.....	44
<i>Figura 3.</i> Evolución del capital de trabajo de la empresa.....	47

## **Introducción**

El comercio exterior es uno de los pilares sobre la que se basa la economía nacional. Por ello, el estado ha diseñado e implementado instrumentos de incentivo y promoción de las exportaciones, para mejorar su participación en el mercado internacional, apoyando principalmente a las exportaciones de tipo no tradicional.

Uno de los instrumentos de beneficio arancelario, es el Régimen Aduanero de Restitución de Derechos Arancelarios – DRAWBACK. En el Perú, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 104 del año 1995, el drawback, es el beneficio del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios de las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que agravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no exceda los límites señalados legalmente (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 1995). Sin embargo, este régimen aduanero no puede ser utilizado por todas las empresas productoras-exportadoras, pues su acogimiento implica el estricto cumplimiento de las condiciones aprobadas en la legislación aduanera.

El drawback, al ser utilizado correctamente, se convierte en una alternativa de apalancamiento que permitirá reinvertir, recapitalizar, industrializar y cumplir con el pago de obligaciones en las empresas productoras-exportadoras (Chava y Mujica, 2016). Esta situación, permite mejorar su competitividad empresarial, para enfrentar en mejores condiciones, la competencia del mercado internacional.

Existen investigaciones que analizan el efecto del drawback en la liquidez de las empresas, como las de Barzola y Quiñónez (2016) que elaboraron una propuesta de recuperación del Drawback para la empresa Firesky S.A. para mantener y fomentar la exportación de banano en el período 2015. La de Chava y Mujica (2016), que estudiaron el drawback como alternativa de financiamiento en

la empresa CAMPOSOL de la ciudad de Trujillo – Perú en el año 2013. También, Burgos (2015) que analizó la influencia del acogimiento al régimen aduanero de restitución de derechos arancelarios – drawback en los resultados económicos de las empresas exportadoras del Perú: caso de la Empresa NORSAC S.A. Trujillo, 2013; y la de Celiz (2013) que estudió el Drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa exportadora Peruverde S.R.L. de la ciudad de Trujillo periodo, 2012”.

En todas las investigaciones, se encontró efectos positivos en los resultados económicos de las empresas, con lo cual se verifica el cumplimiento de la política de incentivo para las empresas productoras-exportadoras.

La presente investigación plantea como objetivo general “Determinar la relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 – 2016”. Analizando los estados financieros de la empresa, se encontró evidencia de correlación positiva y significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 – 2016.

Para un mejor entendimiento, la investigación se dividió en cuatro capítulos. El capítulo I, argumenta todo lo referente al problema de investigación. El capítulo II, desarrolla el marco teórico de la investigación, los antecedentes, las bases teóricas, las definiciones básicas, el sistema de hipótesis y variables de investigación. El capítulo III, establece la metodología de investigación. El capítulo IV, presenta los resultados de la investigación, la discusión de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones para ampliar la investigación.

## Capítulo I

### Planteamiento del problema

#### 1.1. Identificación y determinación del problema

Para cualquier empresa en el mundo, la obtención de un ingreso va a beneficiarla en su desarrollo y contribuirá en el movimiento de dinero que tengan para saldar cuentas, invertir u otras operaciones. La devolución de este beneficio como es el drawback es un ingreso para las empresas exportadoras.

El gobierno fomenta la inversión privada incentivando las exportaciones mediante el otorgamiento de beneficios tributarios y exoneraciones, una de las más usadas es el drawback.

En los últimos años en el Perú, este beneficio se ha hecho muy conocido por los exportadores y estos requieren el conocimiento de que tienen que hacer, para poder acogerse a esta devolución arancelaria que el Estado les proporciona como un incentivo a la exportación. Al analizar el procedimiento que el drawback requiere para su restitución, se observa una dificultad para las empresas, la cual es que su contabilidad debe ser completa y sumamente ordena casi lista como para una auditoria (Amorrortu, 2015).

Este esfuerzo que algunas empresas hacen para obtener este beneficio, es un ingreso más para poder mejorar su posición patrimonial al realizar más operaciones, disminuir deudas e invertir, lo que contribuirá al aumento del capital empresarial.

Como se sabe, Tacna es el primer departamento del Perú con más producción de aceituna, y su mercado líder es Brasil; por lo tanto se estaría generando gran demanda en sus clientes del exterior (Ferrer, 2014).

Fundo la Noria S.A.C. es una empresa familiar dedicada a este rubro de negocio, el cual es la exportación de aceitunas al mercado brasilero desde

hace unos 5 años, poco tiempo para que surja como lo está haciendo. La pregunta clave que quizá cualquiera se haga es a que se debe el posicionamiento de su patrimonio o el capital de trabajo que manejan el día de hoy. Esta empresa pide devolución de drawback, de IGV, etc. Ingresos que no están planeados y que se logran acogiéndose a las normas y leyes que nos dan para poder llevar una contabilidad limpia y ordenada.

Se puede observar la evolución del nivel de exportaciones que esta empresa ha tenido con el transcurso de los años, desde el año 2011 el volumen de exportación fue de US\$ 633,155, hasta el 2015 que fue de US\$ 2,593,170.00 lo cual le ha permitido incrementar sus ingresos (Bermejo, 2015).

Por todo esto, es importante analizar la influencia de la devolución del drawback con la liquidez que tiene empresa Fundo la Noria S.A.C., para comprender el efecto que tiene este beneficio en su desarrollo empresarial.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general.**

¿Existe relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

- ¿Qué características mostró el beneficio arancelario en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 – 2016?
- ¿Qué rasgos presentó la liquidez en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 – 2016?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general.**

Determinar la relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.

#### **1.3.2. Objetivos específicos.**

- Describir las características del beneficio arancelario en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 – 2016.
- Explicar los rasgos de la liquidez en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 – 2016.

### **1.4. Justificación, Importancia y alcances de la investigación**

#### **1.4.1. Justificación de la investigación.**

Es necesario conocer el impacto que genera en las empresas exportadoras no tradicionales, la política fiscal de devoluciones de beneficios arancelarios mediante el sistema Drawback. Entendiendo su papel en el fomento de las exportaciones. Así mismo, es de interés nacional, conocer la disposición del dinero del Estado, para retribuir este beneficio tributario como política que beneficie a la población y el país en general.

Desde el punto de vista jurídico: Es importante conocer los efectos que generan la aplicación de la institución jurídica del drawback sobre las exportaciones peruanas, ya que este beneficio se crea a través de una norma jurídica, con el rango de ley y subyace a ella el objetivo que es promover la producción e industrialización dentro del país y de igual modo las exportaciones, además como toda norma es de carácter

general se aplica a todos los ciudadanos de este país sin distinción. Es interés de la investigación, generar conocimiento que ayude a identificar los efectos positivos y negativos de la política de beneficios arancelarios en las empresas exportadoras del país.

Desde el punto de vista teórico: Se genera información que permite conocer más sobre la teoría de la promoción de las exportaciones, específicamente de la aplicación de beneficios arancelarios para las empresas exportadoras, la cual es una doctrina que afecta comercio internacional.

#### **1.4.2. Importancia de la investigación.**

La restitución de derechos arancelarios (drawback), se considera como una devolución de impuestos pagados indebidamente, pues el principio de la tributación en el comercio exterior es que “los tributos no se exportan”; es, pues, una medida de promoción de las exportaciones aprobado por las Organización Mundial de Comercio (Avila, 2014).

En ese sentido, la devolución de los derechos arancelarios, se convierte en una fuente de ingresos extraordinarios para las empresas. De allí la importancia de medir el efecto que esta tiene, en la liquidez de las empresas productoras-exportadoras, como una respuesta a las políticas de promoción de las exportaciones no tradicionales que impulsa el estado.

#### **1.4.3. Alcance de la investigación.**

La investigación no pretende explicar las causas de la relación beneficio arancelario y liquidez empresarial. Solo pretende describir el tipo relación y su magnitud. Por ello, su alcance es correlacional.

## Capítulo II

### Marco teórico

#### 2.1. Antecedentes del estudio

Barzola y Quiñónez (2016) en Ecuador, elaboraron una propuesta de recuperación del Drawback para la empresa Firesky S.A. para mantener y fomentar la exportación de banano en el período 2015. La investigación fue descriptiva, mediante la encuesta administraron un cuestionario a 35 colaboradores de la empresa Firesky S.A. del área administrativa. Así mismo, mediante el análisis documental verificaron el efecto del drawback en el estado de resultados de la empresa para el ejercicio 2015. El reporte de las establecen que:

- Se estableció que el drawback tuvo incidencia positiva en la liquidez de la empresa FIRESKY S. A., observándose un incremento de 0.05 puntos con la recuperación obtenida hasta marzo del 2015, pero que hubiera sido de aproximadamente 0.18 puntos si se hubiera recuperado todo el drawback hasta diciembre del 2015, corroborándose la hipótesis de que el incentivo del mecanismo de drawback a las exportaciones de productos tradicionales influye directamente en el aumento de la liquidez de la empresa Firesky S. A.
- Se determinaron las causas por las cuales la empresa Firesky S. A. no pudo recuperar totalmente el drawback, porque se recuperaron \$59,121.30 desde febrero hasta marzo del 2015, de \$78,553.31 recuperables, es decir, \$19,432.01 no se pudieron recuperar, mientras que el drawback que se debería recuperar todavía es igual a \$161,323.83 desde abril a diciembre del 2015, cuyas causas principales fueron el desconocimiento y la desorganización para coordinar el procedimiento de aprovechamiento del drawback, porque no se capacitó adecuadamente al personal y tampoco se contaba con

un manual o guía para orientar esta actividad tributaria en la compañía.

- Se identificó como solución probable, la elaboración de un manual guía que incluya el procedimiento y requisitos legales para facilitar la adecuada recuperación del drawback para beneficio no solo de Firesky S. A., sino de todas las exportadoras ecuatorianas, que a través de este mecanismo pueden fortalecer sus niveles de liquidez.

Chava y Mujica (2016) estudiaron el drawback como alternativa de financiamiento en la empresa CAMPOSOL de la ciudad de Trujillo – Perú en el año 2013. El diseño de la investigación fue descriptivo, documental y de caso. Se analizó los documentos de restitución de derechos arancelarios Drawback de la empresa CAMPOSOL al 31 de julio del año 2013 y el Estado de Resultados al 31 de julio del ejercicio 2013. Los resultados a nivel de utilidad antes de impuestos son: Sin drawback S/. 63,778,056.43, con drawback S/. 68,009,723.30. En la razón de endeudamiento son: 0.41 (sin drawback), 0.40 (con drawback) (mejoro). Solvencia: 2.44 (sin drawback), 2.48 (con drawback) (mejoro). Ratio de calidad de la deuda: 0.73 (sin drawback), 0.73 (con drawback) (igual). Ratio de cobertura de los gastos financieros: 4.45 (sin drawback), 4.74 (con drawback) (mejoro). En ese sentido las conclusiones establecen:

- Identificados los aspectos técnicos del drawback, se determinó que este régimen, al ser utilizado correctamente, como es el caso de CAMPOSOL S.A., se convierte en una alternativa de apalancamiento que permitirá reinvertir, recapitalizar e industrializar, así como cumplir con el pago de obligaciones.
- La empresa CAMPOSOL S.A., obtuvo beneficios financieros, en la medida que el estado restituyó un monto mayor al arancel efectivamente pagado, representado en un 18 %; lo que genero

mejorías en la gestión del ente sujeto a estudio.

- Evaluados los estados financieros de CAMPOSOL S.A. luego de considerar los efectos de aplicar la rentabilidad generada por el drawback como apoyo financiero, se demuestra la mejoría en la gestión empresarial, que es reflejada en el aumento de la utilidad antes de impuestos y del flujo de efectivo respectivamente, a la vez es dirigido al pago de remuneraciones como parte de una correcta planeación financiera.

Burgos (2015) analizo la influencia del acogimiento al régimen aduanero de restitución de derechos arancelarios – drawback en los resultados económicos de las empresas exportadoras del Perú: caso de la Empresa NORSAC S.A. Trujillo, 2013. El diseño de la investigación fue descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Para ello se analizó la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2013. Los resultados a nivel de la rentabilidad sobre la inversión son: ROI con drawback = 2.87 %, ROI sin drawback = 2.63 %. Rentabilidad sobre el patrimonio: ROE con drawback = 4.73 %, ROE sin drawback = 4.47 %. Utilidad bruta: con drawback = 22.73 %, sin drawback = 22.69 %. Utilidad neta: con drawback = 3.03 %, sin drawback = 2.77 %. En ese sentido las conclusiones establecen:

- El análisis comparativo del Estado de Resultados (alternativa de acogerse o no acogerse al Drawback) muestra una variación de incidencia en la rentabilidad neta de la empresa, obteniendo una mayor rentabilidad con respecto a las ventas al acogerse al Drawback con 3.03 %, frente al 2.77% para la alternativa de no acogerse al Drawback. Por tanto, el régimen cumple con el objetivo para lo cual fue creado, de maximizar posibilidades de crecimiento del comercio exterior.
- Con el análisis de la rentabilidad se ha confirmado que el acogimiento

al régimen de perfeccionamiento de Restitución de derechos arancelarios Drawback ha impactado positivamente en los Resultados Económicos de la Empresa Industrial “NORSAC S.A.”.

Ávila (2014) analizó los efectos de la aplicación del drawback en las exportaciones desde su vigencia en el Sistema Legal Peruano. La investigación fue aplicada, de nivel explicativo descriptivo y no experimental. Mediante la encuesta entrevistó a 36 exportadores y 25 expertos en derecho tributario. El reporte de las conclusiones establece:

- El drawback es útil para la economía del país ya que ha generado el incremento de las exportaciones de productos no tradicionales, lo cual representa mayor captación de divisas y la estabilización de la balanza comercial.
- Existe desconocimiento de parte de la población peruana sobre el régimen de restitución arancelaria y específicamente de los pequeños exportadores, ya que requiere cierta especialización por ese motivo es considerado un tema técnico de difícil comprensión.
- No se cumple el verdadero sentido de la norma, que pretende beneficiar a todas las empresas exportadoras de productos no tradicionales a lo largo del territorio nacional, en igualdad de condiciones.
- El drawback constituye un subsidio encubierto, a pesar que nuestro país y el ordenamiento jurídico internacional del cual formamos parte, protegen la libre competencia y reprimen las distorsiones de la misma, este subsidio se encuentra justificado en el interés superior de parte del Estado de mejorar y mantener el desarrollo sostenible de la economía peruana.
- En nuestro país, el drawback consiste en la restitución de una tasa fija

del 5 % del valor FOB del producto a exportar, en cambio en la legislación comparada el monto restituido constituye únicamente los aranceles efectivamente cancelados para la importación de los insumos utilizados para la fabricación del producto a exportar.

- El drawback en el Perú, a pesar de ser una institución netamente jurídica, es desconocida por la gran mayoría de abogados y sin embargo es aplicada y tramitada por los contadores públicos.
- El régimen del drawback vigente, posee una tasa de restitución fija aplicable en igualdad de condiciones a todos los sectores empresariales y a todos los tipos de empresas, lo cual es positivo si tomamos como referencia el fracaso del régimen del CERTEX que viene a ser su antecesor, en el cuál existían tasas diferenciadas aplicadas a provincias.

Aguilar (2013) estudio la gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa contratista corporación Petrolera S.A.C. - año 2012. El estudio fue correlacional. Mediante la encuesta, administro un cuestionario a 50 trabajadores de las áreas de administración, finanzas y contabilidad de la Empresa. El reporte de las conclusiones establece que:

- Corporación Petrolera SAC, carece de una política de crédito eficiente, pues en la evaluación de los posibles clientes solo toma en cuenta el prestigio y la antigüedad en el mercado, más no se hace un estudio y seguimiento riguroso al comportamiento, que tienen los posibles clientes, en el cumplimiento con sus obligaciones con otros contratistas. Esto conlleva a que muchas veces Corporación Petrolera SAC, contrate a empresas, para que realicen esta labor, lo cual genera más gastos y esto afecta a la liquidez de la empresa.
- Corporación Petrolera SAC, no cuenta con una política de cobranza consistente, pues el plazo establecido para el pago de los clientes es de

45 días de acuerdo a contrato. Esto en parte es en teoría pues en la práctica no se da y la empresa no cuenta con un plan de contingencia para cubrir los gastos en que incurre por la demora en la aprobación de facturas. Este inconveniente se ve reflejado en los procedimientos burocráticos de aprobación de valorizaciones que tienen las operadoras petroleras en las diferentes etapas del proceso de revisión y aprobación de servicios realizados, por consiguiente afecta a la liquidez de la contratista Corporación Petrolera S.A.C.

- Corporación Petrolera SAC, cuenta para el año 2012 con un saldo negativo de capital de trabajo de más de 15 millones de soles lo que no le permite contar con un fondo de maniobra disponible para ejecutar las obras a las que la empresa se ha comprometido, de acuerdo a contratos suscritos con sus clientes por lo que la empresa se ve obligada a buscar financiamiento para cubrir este déficit de fondos.
- Debido a las tácticas dilatorias de aprobación de facturas y servicios ejecutados por parte de sus clientes potenciales, Corporación Petrolera SAC, se ve en la necesidad de buscar financiamiento externo a través del uso del Factoring cuya herramienta financiera le permite obtener liquidez a corto plazo para que la empresa logre cumplir con sus obligaciones ya pactadas pero esto va en desmedro de la liquidez pues la empresa que ofrece el uso del Factoring cobra un interés que va en contra de la rentabilidad de la empresa.

Celiz (2013) realizó el estudio que lleva por título “El Drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa exportadora Peruverde S.R.L. de la ciudad de Trujillo periodo, 2012”. El alcance del estudio fue descriptivo. Las técnicas que se emplearon fueron la recolección de datos, entrevista y la investigación bibliográfica a todas las empresas exportadoras de la ciudad de Trujillo. Entre sus conclusiones se tiene:

- Las exportaciones son una fuente de ingresos para un país y que traen

consigo mecanismos legales como el Drawback, la cual promueve las exportaciones no tradicionales. El Drawback resulta ser muy beneficioso porque mejora la imagen de la empresa en su lado financiero; ya que logra tener mayor competitividad en los mercados internacionales.

- Las diferencias de acogerse y no acogerse las empresas productoras – exportadoras al beneficio del Drawback es muy notable porque existe un aumento en los ingresos; es decir, el Drawback actúa como factor influyente en los resultados del ejercicio dando una mejor posición porque el ingreso representa efectivo libre de impuestos y ve reflejado en el estado de resultados y en el estado de situación financiera.
- Concluyentemente el Drawback resulta ser un tema muy importante para las empresas productoras-exportadoras, ya que mejoran de una manera favorable la situación financiera y económica como consecuencia de su realización. Esta mejora se ve reflejada en el incremento considerable de la liquidez así como también en el aumento de la utilidad contable, estos logros llegan a ser muy alentadores para la mejora continua de la empresa, ya que estos mecanismos promotores de la exportación definitivamente inciden en el desarrollo mercantil de la misma.
- Existen diversos motivos por los cuales las empresas productora-exportadora no logran acceder con éxito al beneficio del Drawback como por ejemplo el bien importado que sustente el derecho al Drawback y que fue utilizado para la producción no califica lealmente como insumo que de derecho a la restitución arancelaria – Drawback.

Cruz (2013) realizó un estudio que lleva por título “Drawback a la luz del principio de legalidad”. Bajo el enfoque cualitativo y mediante el análisis documental, analizo legalmente el sistema drawback, como política de

beneficios tributarios del Perú. El reporte de sus conclusiones son:

- Los derechos arancelarios son tributos, bajo la modalidad de impuestos no vinculados que gravan el ingreso, salida o traslado de mercancías de un país. En el caso peruano dichos impuestos solo gravan a las mercancías que ingresan al país.
- El régimen del Drawback, en virtud a lo previsto por la LGA, constituye un beneficio tributario que afecta el hecho imponible, ya que una vez verificada la existencia de la obligación tributaria aduanera y el pago de la misma, recién se procede a su restitución total o parcial siempre y cuando exista un bien exportado en el cual se incorpore la mercancía importada de dio origen a la restitución.
- La restitución de una obligación tributaria, como son los derechos arancelarios a la importación, constituye un beneficio. Tal beneficio es mayor cuando el monto efectivamente puesto a disposición del contribuyente en cumplimiento del porcentaje previsto por el reglamento, excede el monto realmente pagado en la importación. No obstante, incluso en el supuesto en que el monto efectivamente puesto a disposición del contribuyente en cumplimiento del porcentaje previsto por el reglamento, resulta inferior al monto realmente pagado en la importación, estamos frente a un beneficio.
- Al margen del beneficio que significa para la empresa el otorgamiento de un monto por encima de los derechos arancelarios efectivamente pagados por la importación de insumos, dentro de un ordenamiento jurídico no pueden existir incongruencias y mucho menos puede aceptarse la transgresión a los principios que fundamentan el sistema, en consecuencia corresponde la modificación y armonización de las normas que rigen el régimen del Drawback.

Tafur (2013) realizó la investigación denominada “Efectos de la

metodología de fiscalización en el régimen de restitución de derechos arancelarios drawback”. La investigación fue aplicada y de alcance descriptivo-explicativo. Mediante la encuesta, entrevisto a 100 directivos de empresas que se acogieron al Régimen de Restitución de Derechos Arancelarios (Drawback) en Lima. Las conclusiones reportan que:

- Los productores exportadores y expertos fiscalizadores de Aduana afirman que los requisitos solicitados en el proceso de fiscalización son los adecuados y que dependerá de su cumplimiento para un resultado positivo al finalizar los procedimientos aduaneros; por lo tanto los requisitos solicitados en el proceso de fiscalización inciden en la aplicación de los procedimientos aduaneros.
- El monto del beneficio – Drawback entregado al contribuyente incentiva el grado de aplicación de las leyes aduaneras, de lo referido podemos determinar que el incentivo es totalmente beneficioso para el contribuyente, a este cuestionamiento tanto productores exportadores como los fiscalizadores de aduana, coinciden en su totalidad que el Régimen - Drawback es beneficioso para el Productor – Exportador.
- El reembolso de lo indebidamente restituido no se relaciona con la cantidad de requisitos no aplicados, de lo referido podemos concluir que con lo que respecta a la resolución que ordena el reembolso de lo indebidamente restituido, considerando el interés y sanciones aplicadas, los productores exportadores se encuentran en total desacuerdo ya que ellos consideran que la consecuencia de los requisitos no aplicados no es el punto que conlleve al reembolso total del beneficio, aludiendo que los requisitos principales como el producto exportado y el insumo importado son cumplidos cabalmente por ellos.

Castillo (2012) realizo un estudio que título: Evaluación financiera de la

liquidez en las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos a través del ciclo de conversión de efectivo. Mediante el análisis documental, evaluó los estados financieros de dos empresas farmacéuticas en los periodos 2008-2010. El reporte de las conclusiones establece:

- Se estableció que mediante la utilización de la herramienta del ciclo de conversión de efectivo, permite a las empresas del sector que distribuyen productos farmacéuticos conozcan sus necesidades y/o excedentes de efectivo, con lo cual podrán buscar opciones de inversión o financiamiento a corto plazo según la necesidades de la compañía.
- Por las cifras mostradas por las dos compañías analizadas, se concluye que las mismas no tienen conocimiento de sus necesidades de efectivo ni el tiempo en que lo requerirán, motivo por el cual están dejando en la caja excesos de liquidez que pueden ser aprovechados de manera eficiente por medio de inversiones temporales.
- Se realizó la propuesta para que en los próximos tres años, la administración de los inventarios y la recuperación de las cuentas por cobrar se realizarán con mayor eficiencia, y una mejor negociación con los proveedores con lo cual se estima la compañía tendrá la capacidad para poder realizar inversiones de corto plazo, lo cual representará ingresos por concepto de intereses por estas inversiones.
- La administración de la liquidez depende de la planificación estratégica de cada compañía, lo cual debe incluir la administración eficiente de todos los recursos, pero en el tema de liquidez se debe poner mayor énfasis en el rubro de inventarios y cuentas por cobrar.

## **2.2. Bases teóricas**

### 2.2.1. Beneficio arancelario (Drawback).

El régimen de restitución simplificada de tributos aduanero conocida con el vocablo inglés drawback, consiste en obtener como consecuencia de la exportación de productos elaborados dentro del país de origen, la devolución de un porcentaje del valor FOB del producto exportado (proporción devuelta por volumen de exportación), en razón que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos que gravan la importación de los insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado (Avila, 2014).

Según la Organización Mundial de Aduanas definen al drawback como el “monto de derechos e impuestos devueltos bajo el procedimiento del drawback”; que a su vez es definido como el “régimen aduanero por el cual, cuando los bienes son exportados, se prevé un reembolso total o parcial respecto a los derechos de importación e impuestos cargados sobre los bienes o materiales contenidos en ellos o consumidos durante su producción (Avila, 2014).

El Artículo 82° de la Ley General de Aduanas al respecto establece que el drawback es un *“régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción”* (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2008).

La Ley General de Aduanas ubica al Drawback como un régimen de perfeccionamiento, es decir una destinación que se aplica sobre mercancías que en un primer momento fueron importados y que después de ser sometidas a un proceso productivo son exportadas y que tiene como característica singular que se materializa mediante una

solicitud mediante la cual se requiere a la Aduana que se restituya los derechos arancelarios.

Este régimen permite la “restitución” de los derechos arancelarios que gravaron mercancías (insumos) nacionalizadas que a su vez fueron incorporadas materialmente o consumidas durante el proceso de producción del bien exportado. Siendo específico, el régimen tiene como objetivo evitar que el costo de producción de los bienes exportados se incremente con dichos derechos, lo cual materializa el principio de la no exportación de tributos.

Los beneficiarios pueden ser cualquier persona natural o jurídica que acredite tener la condición de productor-exportador (Rosas, 2013).

Cuando para exportar un productor se hace necesario importar insumos y materias primas, el exportador nacional tiene el derecho a solicitar la restitución de los aranceles pagados por la nacionalización de los referidos insumos o materias primas, siempre que no se hayan acogido a algún otro beneficio en su importación, esto es, que se hayan pagado los tributos completos.

Lo que quiere decir que no habrá restitución de derechos arancelarios o drawback sino se ha importado algún insumo o materia prima por la fabricación del bien por el cual se pide este beneficio (Caballero, 2011).

A nivel doctrinal, algunos autores identifican y resaltan el referido régimen aduanero como mecanismo de promoción, incentivo o beneficio, como veremos seguidamente:

Este sistema genera una serie de ventajas al exportador de carácter tributario, dichas ventajas redundan y mejoran la competitividad de los gastos de producción de los bienes a exportar y que se colocan dentro

del mercado internacional. Los mecanismos tributarios que conforman este sistema son: el saldo a favor del exportador del IGV y el Drawback (Villegas, 2001).

#### *2.2.1.1. Nivel de ventas.*

Los ingresos, en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, etc.

Cuando una empresa vende su producción o sus servicios a un cliente, el valor de la compra, pagada por el cliente, es el ingreso percibido por la empresa. Estos ingresos pueden ser utilizados por las empresas para pagar los salarios de los trabajadores, pagar los bienes que utilizaron para la producción (insumos), pagar los créditos que hayan obtenido, dar utilidades a los dueños de la empresa, ahorrar, realizar nuevas inversiones, etc. (Subgerencia cultural del Banco de la República, 2015).

Un país puede tener la necesidad de exportar con el objetivo de incrementar el desequilibrio que se produce en la balanza comercial con el exterior para de esa manera obtener ingresos que le permitan financiar el proceso productivo y económico de la nación (Ventura, 2016).

#### *2.2.1.2. Derechos de aduana.*

Los tributos aduaneros están conformados por los derechos de aduana más el impuesto al valor agregado (IVA) o sobre las ventas. Los derechos de aduana son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o exija, directa o indirectamente por la importación

de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasan respecto a los documentos requeridos para la importación o, que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma (Posada, 2013).

#### *2.2.1.3. El drawback y la ley general de aduanas.*

La vigente Ley General de Aduanas, en adelante LGA, fue promulgada a través del Decreto Legislativo Nro. 1053. Dicha norma fue creada en mérito a la Ley Nro. 29157 que previó una delegación de facultades a favor del Poder Ejecutivo con la finalidad que se emitan normas para la facilitación del comercio en el proceso de implementación del tratado de libre comercio entre Estados Unidos de Norteamérica y Perú.

Es preciso indicar que por el sólo hecho de restituirse una porción pequeña de una obligación tributaria, como son los derechos arancelarios a la importación, ya se está frente a un beneficio. Con mayor razón, cuando el monto efectivamente puesto a disposición del contribuyente en cumplimiento del porcentaje previsto por el reglamento, excede el monto realmente pagado en la importación.

Incluso en el supuesto en que el monto efectivamente puesto a disposición del contribuyente en cumplimiento del porcentaje previsto por el reglamento, resulta inferior al monto realmente pagado en la importación, por el sólo hecho de restituirse parte de una obligación tributaria legítima como son los derechos arancelarios a la importante, estamos frente a un beneficio.

#### *2.2.1.4. Beneficiarios del régimen.*

El artículo 104° del Reglamento de la Ley General de Aduanas señala tres clases de beneficiarios que pueden acogerse a este régimen:

- a) Las empresas exportadoras que importen directamente mercancías incorporadas o consumidas en la producción del bien exportado (importación directa sin transformación).
- b) Las empresas exportadoras que importen a través de terceros (importación indirecta sin transformación).
- c) Las empresas exportadoras cuando adquieran de proveedores locales mercancías elaboradas con insumos o materias primas importadas (adquisición local de insumo transformado).

#### *2.2.1.5. El drawback y la promoción de exportaciones.*

El Drawback como régimen aduanero fue introducido en la Ley General de Aduanas aprobada mediante Decreto Legislativo No. 722; sin embargo, la reglamentación que permitiría su aplicación fue recién aprobada en el año 1995, mediante Decreto Supremo No. 104-95-EF. Cabe repetir que la derogación del CERTEX, del SECUREX y del FENT fue porque desde comienzos de la década de 1980, el gobierno norteamericano, principal destino de nuestras exportaciones, había decidido aplicar derechos compensatorios a las exportaciones beneficiadas por dichos instrumentos (Vásquez, 2007).

#### *2.2.1.6. La tasa de restitución arancelaria y su evolución.*

Originalmente la tasa de restitución de derechos arancelarios fue siempre establecida en base al 5% del valor FOB de exportación del producto final.

Sin embargo, en el año 2009 mediante el Decreto Supremo N°018-2009-EF, por el cual se incrementaba temporalmente hasta el 31 de diciembre del mismo año, la tasa por drawback a un 8 % del Valor FOB.

Por otro lado mediante el Decreto Supremo N° 288-2009-EF, se prorrogó la aplicación de la tasa del 8 % hasta el 30 de junio del 2010, pero a partir de ahí establecía una reducción progresiva. A partir del 01 de enero del 2011, la tasa de restitución por drawback ha retornado a su porcentaje original del 5 % (Vásquez, 2007).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó hoy un decreto supremo en el cual rebaja la tasa del drawback (restitución de aranceles) de 5 % a 4 % a partir del 1 de enero del 2015 y a 3 % desde el 1 de enero del 2016 (Lira, 2014).

### **2.2.2. La liquidez.**

La cantidad de dinero que una empresa tiene a la mano o puede generar rápidamente revela cuán saludable es la empresa financieramente. Los altos niveles de efectivo disponible indican que el negocio puede terminar de pagar deudas fácilmente cuando llegan las fechas de vencimiento. Los tipos de activos que tiene una empresa y la comerciabilidad de esos activos es donde comienza la discusión sobre la liquidez financiera.

La liquidez significa a la capacidad de convertir a los activos en efectivo, algunos artículos pueden ser más líquidos que otros (Burke,

2012).

El concepto liquidez, nos explica que es la capacidad con la que cuenta la empresa para pagar las obligaciones que esta contrae a corto plazo. La liquidez dentro de la empresa es interesante ya que se le daría importancia a cualquier problema que pudiera tener la empresa con fin de solucionarlo y nos ayuda a que disminuya el número de cierres de empresas que la pérdida de beneficios.

Existen varias herramientas para medir la liquidez, una de ellas es el fondo de maniobra este nos sirve para analizar si tenemos o no un exceso de los activos circulantes sobre los pasivos circulantes y estos se presentan con valores absolutos, otra son los ratios estos se miden en proporciones, indicando el margen de seguridad el que dispone la empresa en un momento determinado para hacer frente a posibles contingencias de pago, los más usados son: los ratios de liquidez y tesorería, los de cobro, los de inventarios y los de pago (Pérez, 2012).

#### *2.2.2.1. Devoluciones arancelarias.*

El Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores, permite a los beneficiarios recuperar el impuesto general de importación causado por la importación de insumos, materias primas, partes y componentes, empaques y envases, combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado o por la importación de mercancías que se retornan en el mismo estado o por mercancías para su reparación o alteración.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) establece a partir del octavo año de su vigencia (2001), la modificación de los mecanismos de devolución de aranceles (DRAWBACK) en los países miembros, con el fin de

evitar la distorsión de las preferencias arancelarias acordadas en el marco del mencionado tratado (Secretaría de Economía de México, 2010).

#### 2.2.2.2. *Normatividad.*

- **Objetivo:** La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo.
- **Alcance:** Una entidad prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Esta Norma sustituye a la antigua NIC 7 Estado de Cambios en la Posición Financiera, aprobada en julio de 1977.

Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al efectivo.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a

corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los préstamos bancarios se consideran, en general, como actividades de financiación. En algunos países, sin embargo, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los flujos de efectivo no incluirán ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la entidad más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

#### *2.2.2.3. Generación de fondos y generación de liquidez.*

¿Por qué una empresa que genera beneficios puede suspender pagos?. Ésta es una pregunta numerosas veces contestada: el beneficio no tiene por qué ser caja. Entonces, ¿qué es el beneficio? ¿En qué se traduce el beneficio?.

El beneficio de una empresa es la diferencia entre los recursos generados y los recursos consumidos durante un

período. Este beneficio puede traducirse o no en liquidez en función de diferentes aspectos. Los recursos generados son básicamente los ingresos que una empresa reconoce. Efectivamente, hay gastos que no se llegan a desembolsar en un período. El ejemplo más claro es el de las amortizaciones que aparecen en la cuenta de resultados y que no tendrán, en ningún período, impacto alguno en la tesorería.

Sin embargo, además de las amortizaciones, existen otros gastos que puede que no se conviertan en la cuenta de resultados y el balance existe una conexión, de cuyo análisis se puede extraer la generación de liquidez en una empresa tesorería. Pensemos, por ejemplo, en compras de inventarios que quedan pendientes de pagar a proveedores. En este caso, su reflejo es un incremento de la cuenta de proveedores en el balance. Por tanto, se puede observar que, entre la cuenta de resultados –de la que se obtiene la generación neta de fondos (beneficio) y el balance, existe una conexión, de cuyo análisis podremos extraer la generación de liquidez que se da en una empresa (Gurriarán, 2004).

#### *2.2.2.4. Los activos.*

Los activos son cualquier artículo o cosa que es propiedad de una empresa y se dividen en cuatro categorías: corrientes, inversiones, intangibles y propiedades, planta y equipo. Los activos corrientes son el efectivo, los artículos que fácilmente se pueden convertir en efectivo o los artículos que se espera sean utilizados o agotado en el año fiscal. Los activos de inversión son acciones, bonos y otros instrumentos financieros que tienen un valor en efectivo. La propiedad, planta y equipo son activos tangibles necesarios a largo plazo para las operaciones diarias.

Los activos se pueden subdividir más según el grado de liquidez que tenga cada activo. La liquidez significa a la capacidad de convertir a los activos en efectivo, algunos artículos pueden ser más líquidos que otros. Por ejemplo, una acción puede ser vendida en minutos o días. Sin embargo, las propiedades, como los terrenos o edificios, pueden tardar semanas, meses o incluso años para convertirse en efectivo. Las acciones y bonos se convierten y se transfiere la propiedad es la razón por la que a menudo se les llama activos líquidos. Sin embargo, la mayoría de los activos pueden ser eventualmente intercambiados por dinero en efectivo o liquidados (Burke, 2012).

#### *2.2.2.5. Análisis de la liquidez.*

No hay una fórmula o un estándar oficial mediante los cuales calcular la liquidez general. Sin embargo, las fórmulas financieras llamadas índices a menudo se utilizan para deducir si el monto de la deuda puede ser pagado por la empresa a través de su liquidez. El "índice corriente" puede revelar si la empresa tiene suficientes activos para generar el dinero necesario y pagar la deuda. Esta fórmula se escribe así: los activos circulantes divididos entre los pasivos circulantes dan el índice corriente. Puede verse un panorama más claro sobre la conversión real de los activos utilizando los índices de actividad, que indican qué tan rápidamente la empresa está liquidando los activos circulantes. Los índices que determinan la cantidad de rotación de inventario y el periodo promedio de los cobros, o el tiempo necesario para liquidar inventarios, son índices de actividad que profundizan más en la liquidez financiera (Burke, 2012).

Los ratios financieros son fundamenta les como elemento de

diagnóstico. Gracias a ellos, los administradores de las empresas pueden detectar dónde están los problemas, tomar las medidas correctivas necesarias y determinar el camino a seguir.

Existen varias clases de ratios, cada uno de los cuales contempla un determinado aspecto de la situación de la compañía. Entre los principales figuran: el de liquidez, rentabilidad, solvencia, gestión y cobertura; en esta ocasión, nos centraremos en el ratio de liquidez.

A manera de facilitar la explicación, utilizaremos los estados financieros de ciertas firmas al cierre del año pasado.

Los Ratios de Liquidez son aquéllos que miden la disponibilidad de recursos líquidos en la empresa para afrontar las obligaciones de corto plazo. Los más importantes son:

– Liquidez General:

También llamado de Liquidez Corriente o de Liquidez General, es el ratio más conocido en este aspecto. Está dado por la expresión:

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Como sabemos, la liquidez es la capacidad de un activo para convertirse en dinero.

Dado que el activo corriente (o de corto plazo) está formado por los activos más líquidos con los que cuenta la empresa (caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, valores de fácil negociación y existencias), al compararlo con el pasivo corriente, este ratio revela la capacidad de la firma para cumplir

con sus obligaciones inmediatas.

Si es mayor que 1, significa que el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, es decir, que la compañía cuenta con una cantidad suficiente de los mencionados recursos líquidos como para pagar todas sus deudas de corto plazo.

Si es menor que 1, en cambio, significa que las referidas deudas sobrepasan las disponibilidades de pago, y por lo tanto la compañía tiene problemas de liquidez, pues la que posee es insuficiente para afrontar sus compromisos.

– Prueba acida

Este ratio, al igual que el anterior, en la evaluación de la liquidez, pero adoptando un mayor grado de exigencia, al tomar en cuenta únicamente las partidas más líquidas del activo corriente (caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y valores de fácil negociación), dejando de lado las menos líquidas (existencias y gastos pagados por anticipado).

Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.

Según el Instituto Nacional de Contadores de Colombia [INCP], (2011), la liquidez acida se mide a

traves de la siguiente expresion matematica:

$$\text{Liquidez ácida} = \frac{\text{Activo c. - exist. - gastos por anticip.}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

– Capital de trabajo

A diferencia de los otros indicadores, este no se expresa como una razón, sino más bien como un saldo monetario, equivalente a la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Cuanto más amplia es la diferencia, mayor es la disponibilidad monetaria de la empresa para llevar a cabo sus operaciones corrientes, luego de haber cubierto sus deudas de corto plazo (Bustamante, 2010).

Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de Inversión temporal.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

### **2.2.3. Tiempo de vida empresarial.**

El éxito empresarial es una característica esquivada entre las empresas, solo una pequeña fracción desarrolla una vida empresarial larga, en tanto que la gran mayoría no sobrevive a los mercados competitivos. En promedio en el mundo, el 80 % de las pequeñas y medianas empresas fracasa antes de los cinco años y el 90 % de ellas no llega a los 10 años. El fracaso de los emprendimientos es alto en todas las economías (Soriano, 2005, citado en Jiménez y Olaya, 2013).

El tiempo de vida de las empresas representa la historia de cada una de ellas. Son los años de vida que desarrolla la empresa, desde el

momento de su concepción hasta el momento de su desaparición (De Geus, 1998). Este proceso determina el ciclo de vida que experimenta la empresa. Según Torres (2013), en general, las empresas exitosas presentan un ciclo de vida caracterizado por cinco etapas, las cuales son: la idea, el start-up, la expansión, el alto crecimiento y la madurez. Sin embargo, al desarrollo natural de la vida de una empresa, es necesario considerar una etapa de muerte o desaparición empresarial (Rocha, Espinoza, Martínez, Albarrán, & Arroyo, 2008).

Etapa 1: La idea, es el estadio inicial, en el que el emprendedor descubre una oportunidad o necesidad que surge de un problema. En esta etapa se concibe la idea de un producto o un servicio que solucione ese problema; donde se diseña una propuesta de valor que se ofrecerá a los clientes para resolver ese problema. Aún, en el caso de conceptos muy innovadores, en esta etapa se crea un producto o servicio para el cual no existe aún un mercado, o sea: cubrir una necesidad que los propios consumidores no sabían que tenían. En esta etapa es probable que los emprendedores se dediquen sólo a tiempo parcial para el desarrollo de ideas empresariales, mientras investigan la existencia de soluciones similares, y validan la potencialidad de convertir esas ideas negocios exitosos.

Etapa 2: El Start-up, es la etapa en la que se organiza y se lanza el emprendimiento. Primero se diseña el modelo de negocio a través del cual se consiguen y organizan los recursos necesarios para capturar valor en esa oportunidad detectada. Luego se crea el equipo inicial que de acuerdo a sus capacidades y experiencias, tendrá a cargo el desarrollo del producto o servicio mediante un proceso de iteración continua con los potenciales clientes. Seguidamente, validada la viabilidad del producto y la existencia de un mercado, los emprendedores diseñarán un modelo de ingresos, la cual se traducirá en ganancias para la empresa. En esta etapa debe demostrarse la existencia

suficiente de clientes que adoptaran la solución propuesta por el emprendimiento, de modo que el modelo de ingresos sea exitoso para el emprendimiento, con ello evolucionar a la siguiente etapa.

Etapa 3: El crecimiento, en esta etapa la empresa adquiere nuevos clientes, que generan un aumento de los ingresos, aunque el cash-flow generado pueda no ser suficiente para autosostener financieramente el proceso de crecimiento, por lo que la empresa deberá recurrir a inversores profesionales, externos a la empresa, que financien esta etapa de expansión. Las necesidades de capital de trabajo se incrementan para financiar esta etapa de crecimiento, ya sea para generar la infraestructura que permita producir el producto en la escala requerida, o para financiar las inversiones comerciales y de marketing que permitan sostener este crecimiento. En esta etapa del ciclo, la organización, que hasta entonces era manejada por el equipo fundador, comienza a tener que incorporar gerentes profesionales, especialmente en las áreas de marketing y ventas y consolidar su estructura organizacional. Este cambio genera, adicionalmente otras necesidades de financiación, para poder adquirir el talento requerido.

Etapa 4: El alto crecimiento, en esta etapa el emprendimiento puede, finalmente, convertirse en una empresa de alto potencial, el crecimiento de la etapa 3 debe acelerarse, a través del desarrollo de nuevos mercados, incluso en diferentes geografías, entrando la empresa así en una etapa de alto y rápido crecimiento, en el que los ingresos aumentan a una tasa creciente, generando cash-flows positivos y utilidades. Esta es la etapa en que más capital es requerido para replicar el negocio en nuevos segmentos de clientes y en nuevos mercados.

Etapa 5: Madurez, en esta etapa la empresa ha superado exitosamente los retos anteriormente descritos. Las ventas y el cash-flow de la empresa continúan creciendo, pero a tasas sustancialmente

menores que las registradas durante el período de alto crecimiento.

Etapa 6: Desaparición o muerte, toda empresa tiene vida, pero está condenada a la muerte tarde o temprano. Puede encontrarse en la etapa de emprendimiento, o en la etapa de crecimiento o madurez. La empresa tiene plazo de vencimiento, días más, o días menos, meses más meses menos. Muchos son los factores que influyen para que una empresa fracase, por ejemplo pueden existir errores de adaptación en el mercado al no entender el comportamiento del consumidor al ver que cambia y la empresa no toma ninguna acción al respecto. Otro error grave es no realizar inversiones en investigación y desarrollo, las empresas que no invierten en tecnología están destinadas a fracasar. Otro factor relevante es la innovación, una empresa que no cambia y/o es muy burocrática, tiene más riesgo de morir si no se toma las decisiones correctas (Rocha et al., 2008).

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### Activo corriente

El activo corriente, también llamado activo circulante o líquido, es el activo de una empresa que puede hacerse líquido (convertirse en dinero) en menos de doce meses. Como por ejemplo, el dinero del banco, las existencias, y las inversiones financieras (Burke, 2012).

#### Arancel

Un arancel es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones; en el caso del Perú y muchos otros países no se aplican aranceles a las exportaciones (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2017).

#### Beneficiario

Persona jurídica que acredita la condición de ser un productor y exportador (Caballero, 2011).

#### Capital de trabajo

Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la gerencia tomar decisiones de inversión temporal. El capital de trabajo es un saldo monetario, equivalente a la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Cuanto más amplia es la diferencia, mayor es la disponibilidad monetaria de la empresa para llevar a cabo sus operaciones corrientes, luego de haber cubierto sus deudas de corto plazo (Bustamante, 2010).

#### Drawback

Proviene del inglés que significa descuento o rebaja. Término en inglés que puede traducirse por reembolso y que se refiere al derecho que se acuerda a los productores nacionales para solicitar la devolución de los derechos aduaneros pagados sobre mercancías importadas que forman parte de un producto que elabora el país, luego es exportado (Bach, 1986). En el Perú, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 104 del año 1995, el drawback, son los beneficios del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios de las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que agravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no exceda los límites señalados legalmente (SUNAT, 1995).

#### Empresa productora-exportadora.

Toda empresa constituida en el país que importe o haya importado, a través de terceros, las mercancías o insumos que hayan sido incorporados o consumidos en el bien exportado (Flores, Rojas, Rojas, & Taza, 2016).

## Exportación

Se define a la exportación como un régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior (Avila, 2014).

## Free on board (FOB)

Es una norma de compra venta internacional, donde el vendedor cumple sus obligaciones cuando cubre con todos los gastos y riesgos hasta la entrega de la mercancía, cuando esta ha sobrepasado la borda del buque designado, en el puerto de embarque convenido, posteriormente quien cubre los gastos y riesgos será el comprador. Esta posición de incoterm sólo puede ser usada en transporte marítimo, fluvial o lacustre (Avila, 2014).

## Importador

Persona física o jurídica que adquiere mercancías extranjeras o contrata servicios prestados por extranjeros (Avila, 2014).

## Importación

Se entiende por importación, toda introducción de mercancías al territorio aduanero de un país, sin importar que ellas sean o no destinadas al uso o consumo (Avila, 2014).

## Insumos

Comprende también a las materias primas, productos intermedios, partes o piezas (Caballero, 2011).

## Liquidez

Es la capacidad de convertir a los activos en efectivo, algunos artículos pueden ser más líquidos que otros (Burke, 2012).

### Materia prima

Toda sustancia, elemento o materia necesaria para obtener un producto, incluidos aquellos que se consumen o intervienen directamente en el proceso de producción o manufactura, o sirven para conservar el producto de exportación (Caballero, 2011).

### Merma

Residuos o subproductos o desperdicios con y sin valor comercial, aquellos restos o residuos no aprovechables que resulten del proceso de producción los que para efectos se considerarán incorporados o consumidos en el bien exportado (Caballero, 2011).

### Pasivo corriente

El pasivo corriente o pasivo circulante es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo de una empresa, es decir, las deudas y obligaciones que tienen una duración menor a un año. Por ello, también se le conoce como exigible a corto plazo (Burke, 2012).

### Tiempo de vida empresarial

Representa la historia de cada empresa. Son los años de vida que desarrolla la empresa, desde el momento de su concepción hasta el momento de su desaparición (De Geus, 1998).

## **2.4. Sistema de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

Existe relación significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.

## **2.5. Sistema de variables**

### 2.5.1. Tipo de variables y relación funcional.

Variable independiente: Beneficio arancelario (Drawback)

Variable dependiente: Liquidez (capital de trabajo)

Relación funcional:  $Liquidez = f(\text{Beneficio arancelario})$

### 2.5.2. Matriz de operacionalización de variables.

Tabla 1.

*Matriz de operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Escala
Beneficio arancelario (Drawback) (X)	Son los beneficios del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios de las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que agravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no excede de los límites señalados en el presente decreto (D.S. 104-95 EF)	Variable que mide el nivel de restitución aduanera que recibió la empresa, por parte de la SUNAT.	Monto de devolución Frecuencia de devolución Monto exportación	Razón
Liquidez (Y)	Cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, que se obtiene generalmente de la venta de mercaderías. Para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera, se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero. La segunda, es el grado de seguridad relacionado con el precio o razón de conversión (Pastor, 2015).	Variable que mide el valor en la que se encuentra el capital de trabajo de la empresa exportadora.	Activo corriente Pasivo corriente Capital de trabajo	Razón

Fuente: Elaboración propia.

## **Capítulo III**

### **Metodología**

#### **3.1. Tipo de investigación**

La Investigación fue básica y siguió el enfoque cuantitativo. En cuanto al nivel de la investigación, esta fue descriptiva correlacional, esto debido a que se buscó describir el comportamiento de las variables de estudio y la relación que estas manifestaron (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

#### **3.2. Diseño de investigación**

La investigación fue no experimental, debido a que no se manipulo ninguna de las variables de estudio. Así mismo, la investigación fue retrospectiva, ya que se analizaron hechos que ya acontecieron, y fue longitudinal, porque se midieron las variables de estudio en varios periodos de tiempo (Hernández et al., 2006).

#### **3.3. Población y muestra**

Se consideró como población y muestra de estudio los ejercicios contables comprendidos entre los periodos 2011-2016, de la empresa Fundo la Noria S.A.C.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica que se utilizó para la recolección de datos, es el análisis documental. El instrumento utilizado es el reporte de los Estados Financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C.

#### **3.5. Técnicas de procesamiento de datos**

- Proceso Manual

Este proceso involucro el uso del recurso humano, para digitalizar

los datos de las variables de estudio, registradas en los estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C., estos datos se almacenaron en una hoja de cálculo electrónico Excel, para su posterior tratamiento.

– Proceso Electrónico

Se empleó una computadora personal, equipada con todos los accesorios y los programas Microsoft Excel 2010 y SPSS versión 22 para Windows. Para ello, los datos de la hoja de cálculo Excel se ingresaron al software SPSS, luego se procesó automáticamente, obteniendo los resultados requeridos en el estudio.

### **3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación**

Las variables se midieron directamente de los reportes de los Estados Financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. Por ello, no fue necesario realizar la validación del instrumento de medición.

## Capítulo IV

### Resultados y discusión

#### 4.1. Tratamiento estadístico e interpretación

La descripción de las variables de estudio se hizo mediante tablas, figuras y estadísticos de centralización y dispersión.

Para comprobar la hipótesis general, se aplicó la prueba t al coeficiente R de Pearson, que mide la fuerza de correlación entre la variable independiente (X) Beneficio Arancelario y la variable dependiente (Y) liquidez. Para aceptar la significancia estadística de la prueba, se tomó como criterio comparar el valor de mínima significancia (p value), con el valor de seguridad estadística al 95%.

## 4.2. Presentación de resultados

### 4.2.1. Beneficio arancelario de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. en el periodo 2011-2016.

Tabla 2.

*Valor de las exportaciones de la empresa.*

Mes	Ejercicio anual (US\$)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	124,947	23,421	45,195	24,575	316,725	129,257
Febrero	48,081	99,816	0	106,782	308,127	19,920
Marzo	78,915	60,880	49,890	45,998	416,644	102,167
Abril	0	58,441	102,939	267,336	231,509	219,293
Mayo	0	96,591	110,905	249,070	78,766	142,198
Junio	52,486	154,903	156,236	338,585	169,350	370,243
Julio	26,214	335,712	190,337	81,153	278,461	154,838
Agosto	33,664	47,341	0	537,529	141,868	
Setiembre	85,731	20,532	0	433,358	108,385	
Octubre	47,900	194,659	94,141	515,293	207,465	
Noviembre	88,335	249,947	21,383	302,342	48,600	
Diciembre	46,881	117,476	16,689	260,495	287,272	

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

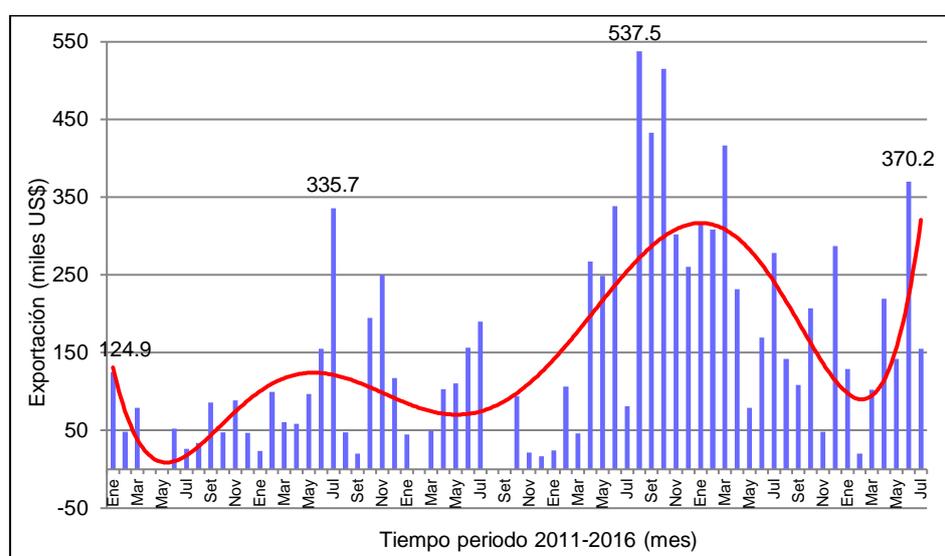


Figura 1. Evolución del valor de las exportaciones de la empresa.

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

De acuerdo con los reportes de los estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. para el periodo 2011-2016, se observa en la tabla 2 y figura 1, una evolución creciente muy irregular del valor de las exportaciones de la empresa, los registros muestran valores extremos en diferentes meses de cada ejercicio anual.

El valor de las exportaciones inicia con un valor máximo de US\$ 124,947, registrado en el mes de enero del año 2011, luego este valor disminuye hasta no registrar ningún valor exportado durante los meses de abril y mayo del mismo año. Al siguiente mes, las exportaciones mantienen una evolución creciente hasta ubicarse en un nivel máximo de US\$ 335,712, registrado en el mes de julio año 2012. Seguidamente, las exportaciones disminuyen hasta no registrar ningún valor de exportación en el mes de febrero, agosto y setiembre del año 2013. Luego, las exportaciones crecen sostenidamente hasta el valor máximo del periodo, que fue de US\$ 537,529, registrado en el mes de agosto del año 2015. Seguidamente, el valor de las exportaciones descendió hasta ubicarse en el nivel mínimo de US\$ 48,600 registrado en el mes de noviembre del año 2015 y US\$ 19,920 registrado en el mes de febrero del año 2016. Finalmente, las exportaciones crecieron hasta el valor de US\$ 370,243, registrado en el mes de junio del 2016 y cerrar el periodo con un valor de exportación de US\$ 154,838 registrado en julio del 2016.

La curva de evolución de las exportaciones de la empresa Fundo la Noria S.A.C. en el periodo 2011-2016, la cual esta graficada en la figura 1, muestra una tendencia creciente con dos concavidades, una mayor que la otra. Si se proyecta la curva, la tendencia es a obtener una tercera concavidad mayor que las dos primeras. Esta evolución creciente de las exportaciones, evidencia que la empresa en sus cinco años de operación, ha logrado desarrollar la experiencia necesaria para superar con éxito las dos primeras etapas de su ciclo de vida, hasta

alcanzar la tercera etapa la cual se caracteriza por el crecimiento. Para ello la empresa debe haber ampliado las ventas por cliente o haber ampliado los clientes, lo que le genere aumentos en sus ingresos. La evolución de las exportaciones, no evidencia en la empresa, que esta haya logrado consolidar un alto crecimiento, pues no se observa que las ventas aumenten a una tasa creciente que le genere cash-flows positivos y altas utilidades. Pero va por ese camino.

Tabla 3.

*Estadísticos de las exportaciones de la empresa.*

Variable	n	Mínimo	Máximo	Media	Desviación	Coef. Var.
Volumen de exportación (US\$)	67	0	537,529	145,883	130,419	112

Fuente: Estados financieros de la empresa Fondo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

De acuerdo con los resultados que se muestran en la tabla 3, en los 67 meses que comprende el periodo de análisis, los cuales están comprendidos entre los meses de enero del año 2011, hasta el mes de julio del año 2016, se observó que el valor máximo que exporto la empresa Fondo la Noria S.A.C. fue por un valor de US\$ 537,529 registrado en el mes de agosto del año 2015. Los resultados estadísticos muestran que en promedio la empresa exporto US\$ 145,883 al mes. Este valor de exportación mensual, resulto totalmente heterogéneo para el periodo de estudio.

Tabla 4.

*Beneficio arancelario (Drawback) de la empresa.*

Mes	Ejercicio anual (S./.)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	0	33,000	0	0	30,000	41,000
Febrero	0	0	49,500	34,600	0	0
Marzo	0	0	39,700	16,600	26,500	12,000
Abril	0	0	0	0	29,000	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	43,000	0	0	67,000	0
Julio	34,700	0	0	44,000	9,000	32,000
Agosto	0	0	33,800	0	0	
Setiembre	0	40,000	29,600	0	49,000	
Octubre	0	12,500	0	9,000	0	
Noviembre	0	0	33,900	65,600	29,000	
Diciembre	0	0	0	200,000	12,800	

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

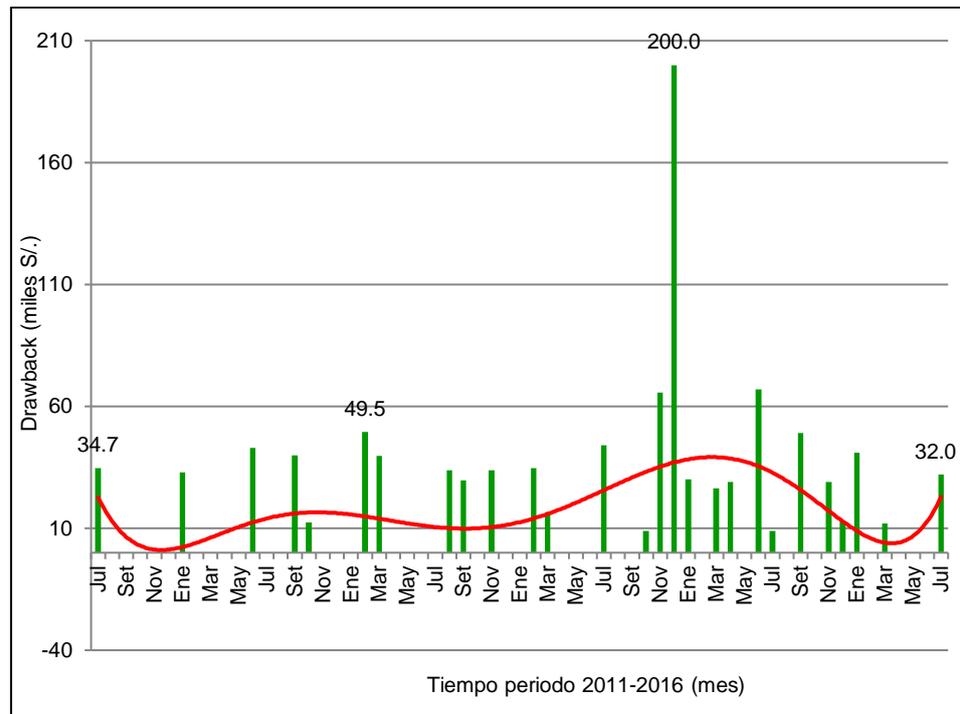


Figura 2. Evolución del Beneficio arancelario (Drawback) de la empresa.

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En cuanto al beneficio arancelario propiamente dicho, los valores de drawback registrado en los estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. para el periodo 2011-2016, muestra una evolución irregular, como se observa en la tabla 4. En el año 2011, la devolución de los derechos aduaneros a favor de la empresa, se realizó únicamente en el mes de julio por un valor de S/. 34,700. En el año 2012, se registraron 4 devoluciones, siendo la mayor la registrada en el mes de junio por un valor de S/. 43,000. En el año 2013, se registraron 5 devoluciones, siendo la mayor la registrada en el mes de febrero por un valor de S/. 49,500. En el año 2014, se registraron 6 devoluciones, siendo la mayor la registrada en el mes de diciembre por un valor de S/. 200,000. Este valor de restitución también es el máximo registrado en el periodo de estudio. En el año 2015, se registraron 8 devoluciones, siendo la mayor la registrada en el mes de junio por un valor de S/. 67,000. Finalmente, en el año 2016, se observan 3 devoluciones, siendo la mayor la registrada en el mes de enero con S/. 41,000.

Como muestra la figura 2, la evolución del drawback de la empresa Fundo la Noria S.A.C., se inició en el mes de julio del año 2011 con un valor de S/. 34,700. Seguidamente, el valor de restitución aduanera sufre variaciones positivas y negativas hasta ubicarse en un nivel máximo relativo de S/. 49,500 registrado en el mes de febrero del año 2013. La evolución del drawback nuevamente sufre oscilaciones, hasta ubicarse en el valor máximo absoluto del periodo, que fue de S/. 200,000 registrado en el mes de diciembre del año 2014. Posterior a este pico, la oscilación decreciente finalizó su registro en el mes de julio del año 2016 con un valor de S/. 32,000.

La curva de evolución del drawback que se muestra en la figura 2, manifiesta una tendencia levemente creciente con dos concavidades no muy diferenciadas. La proyección de la curva estima obtener una tercera concavidad, pero no se asegura que esta sea mayor que las dos

primeras. La evolución de drawback muestra una situación marcadamente diferente a la observada en la evolución de las exportaciones. No se aprecia un crecimiento sostenido en el cobro de estos beneficios arancelarios. Dos factores quizá explican esta situación. Una es la disminución de la tasa de restitución de los derechos arancelarios, que paso del 5 % en el año 2011 a 4 % en el año 2015 y a 3 % en el año 2016 (Lira, 2014). Un segundo factor es propio a la empresa, la cual debe consolidar su estructura organizacional, para realizar una eficiente gestión para la recuperación del drawback.

Tabla 5.

*Estadísticos del beneficio arancelario (Drawback) de la empresa.*

Variable	n	Mínimo	Máximo	Media	Desviación	Coef. Var.
Drawback (S/.)	61	0	200,000	17,325	30,508	57

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

Los estadísticos presentados en la tabla 5, corroboran los hallazgos para los 61 meses que comprende el periodo de análisis de la devolución aduanera, los cuales están comprendidos entre el mes de julio del año 2011, hasta el mes de julio del año 2016, se observó que el valor máximo de restitución de beneficios arancelarios de la empresa Fundo la Noria S.A.C. fue por un valor de S/. 200,000 registrado en el mes de diciembre del año 2014. En promedio, la empresa obtuvo devoluciones aduaneras de S/. 17,325 por mes, este valor de devolución mensual, es moderadamente heterogéneo para el periodo de estudio.

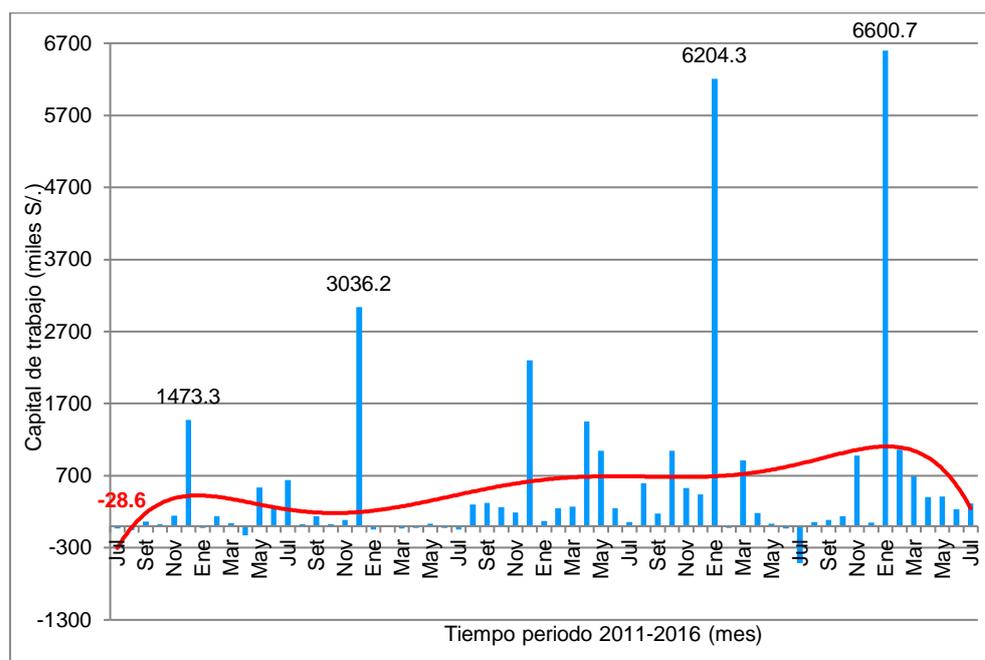
#### 4.2.2. Liquidez de la empresa exportadora Fondo la Noria S.A.C. en el periodo 2011-2016.

Tabla 6.

*Capital de trabajo de la empresa.*

Mes	Ejercicio anual (S./.)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero		-27,031	-44,434	74,797	6,204,252	6,600,658
Febrero		136,792	8,895	248,810	-22,129	1,059,625
Marzo		41,170	-28,914	272,179	912,756	694,507
Abril		-131,011	-20,635	1,454,324	182,436	405,574
Mayo		538,574	37,000	1,044,265	32,946	414,691
Junio		253,932	-24,417	250,988	-31,716	234,071
Julio	-28,599	641,644	-45,485	60,178	-509,263	313,763
Agosto	-57,298	26,784	300,623	598,345	57,858	
Setiembre	61,526	137,290	322,285	176,475	88,591	
Octubre	28,949	24,768	260,081	1,049,273	139,550	
Noviembre	146,397	83,284	191,330	532,836	977,152	
Diciembre	1,473,335	3,036,166	2,300,644	439,900	51,880	

Fuente: Estados financieros de la empresa Fondo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.



*Figura 3. Evolución del capital de trabajo de la empresa.*

Fuente: Estados financieros de la empresa Fondo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

Respecto de la liquidez que presentó la empresa Fondo la Noria S.A.C. para el periodo 2011-2016, el registro de los estados financieros muestra valores de capital de trabajo altos y crecientes en un mes específico en cada periodo anual, sin embargo, el patrón de los registros evidencia una evolución irregular.

Como se observa en la tabla 6, en los meses de julio y agosto del año 2011, las obligaciones de corto plazo fueron superiores a al activo corriente, la empresa no tuvo liquidez para realizar inversiones temporales. Sin embargo, en los meses posteriores, el activo corriente cubrió las deudas y obligaciones de corto plazo, sobre todo en el mes de diciembre donde registró un valor de S/. 1,473,335. En el año 2012, la empresa no tuvo liquidez en los meses de enero y abril. En los meses posteriores, la empresa dispuso de considerable capital de trabajo, sobre todo en el mes de diciembre, donde registro un valor disponible de S/. 3,036,166. En el año 2013, la empresa no tuvo liquidez en los meses de enero, marzo, abril, junio y julio. Pero en los meses posteriores, la empresa dispuso de considerable capital de trabajo, sobre todo en el mes de diciembre, donde registro un valor disponible de S/. 2,300,644. En el año 2014, la empresa no tuvo problemas de liquidez. En el año 2015, la mayor disposición de capital de trabajo se dio en el mes de enero con un valor de S/. 6,204,252, aunque tuvo problemas de liquidez en los meses de febrero y junio. En el año 2016, la empresa no tuvo problemas de liquidez hasta el mes de julio.

Como se observa en la figura 3, la evolución del capital de trabajo de la empresa Fondo la Noria S.A.C. fue irregular. Al inicio del periodo, en el mes de julio del año 2011, las obligaciones de corto plazo fueron superiores al activo corriente; sin embargo, en los meses posteriores el capital de trabajo aumento y disminuyo periódicamente. Los incrementos de capital de trabajo se dieron en los meses de diciembre del 2011 con un valor de S/. 1,473,335, diciembre del 2012 con un

valor de S/. 3,036,166, diciembre del 2013 con un valor de S/. 2,300,644, enero del 2014 con un valor de S/. 6,204,252 y enero del 2016 con un valor de S/. 6,600,658.

La curva que se muestra en la figura 3, muestra una evolución creciente de las necesidades de capital de trabajo. Esta situación es propia de la etapa de crecimiento y expansión que alcanzo la empresa en sus cinco años de operación. En esta etapa el cash-flow generado pueda no ser suficiente para autosostener financieramente el proceso de crecimiento, la empresa debe recurrir a financiamiento para cubrir las necesidades de expansión. Por ello, es que las necesidades de capital de trabajo se incrementan para financiar el crecimiento empresarial, ya sea para generar la infraestructura que permita producir el producto en la escala requerida o para financiar las inversiones comerciales y de marketing que permitan sostener este crecimiento (Torres, 2013).

Tabla 7.

*Estadísticos del capital de trabajo de la empresa.*

Variable	n	Mínimo	Máximo	Media	Desviación	Coef. Var.
Capital de trabajo (S/.)	61	-509,263	6,600,658	55,1692	1,231,107	45

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En los 61 meses de análisis del capital de trabajo, comprendidos entre los meses de julio del año 2011 y 2016, se observó que la mayor iliquidez que enfrento la empresa Fundo la Noria S.A.C. fue por un valor de S/. 509,263, en cambio la mayor liquidez fue de S/. 6,600,658. En promedio, la empresa tuvo mensualmente S/ 551,692 para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo, siendo esta cantidad moderadamente heterogénea para el periodo de estudio. Los estadísticos presentados en la tabla 7 corroboran los hallazgos.

### 4.3. Contraste de hipótesis

La hipótesis general de investigación, planteo lo siguiente: Existe relación significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.

Para comprobar esta suposición, se correlaciono el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, en el periodo que va desde el mes de julio del año 2011 a julio del año 2016. La matriz de datos para la correlación se presenta en el anexo N° 5.

Para ello se planteó las siguientes hipótesis estadísticas:

- Ho: No existe correlación entre X e Y
- Ha: Si existe correlación entre X e Y

Siendo el criterio de decisión, el siguiente:

- La prueba estadística es significativa si:  $p < 0.05$
- La prueba estadística no es significativa si:  $p \geq 0.05$

Tabla 8.

*Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del mes en que se recibió el drawback.*

		Drawback (S/.)
Capital de trabajo (S/.)	Correlación de Pearson	+0.0607
	Sig. (bilateral)	0.6424
	R cuadrado	0.00368
	N	61

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 8 se muestra los resultados de la correlación entre la variable beneficio arancelario y la variable liquidez de la empresa, según el estado de

resultados del mes en que se recibió el drawback. Se observa que la correlación es positiva, muy débil (6.07 %) y no significativa ( $p > 0.05$ ). Se encontró que el drawback explica el 0.368 % de la variación del capital de trabajo del mes en que se recibió el beneficio arancelario.

Tabla 9.

*Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del mes en que se recibió el drawback.*

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error tip.	Beta		
(Constante)	509,290.1	182,832.9		2.7855	0.0072
Drawback (S/.)	+2.4	5.2	0.0607	0.4667	0.6424

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 9 se muestra el efecto multiplicativo del drawback sobre el capital de trabajo durante el mes en que se recibió el drawback. Se encontró que por cada sol que la empresa recibió de drawback, su capital de trabajo se incrementó en 2.4 soles durante el mes en que recibió el beneficio arancelario.

Tabla 10.

*Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del primer mes subsiguiente en que se recibió el drawback.*

		Drawback (S/.)
Capital de trabajo +1 (S/.)	Correlación de Pearson	+0.445
	Sig. (bilateral)	0.0004
	R cuadrado	0.1977
	N	60

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 10 se muestra los resultados de la correlación entre la variable beneficio arancelario y la variable liquidez de la empresa, según el estado de resultados del primer mes subsiguiente en que se recibió el drawback. Se observa que la correlación es positiva, moderada (44.5 %) y altamente significativa ( $p < 0.01$ ). Se encontró que el drawback explica el 19.77 % de la variación del capital de trabajo del primer mes subsiguiente en que se recibió el beneficio arancelario.

Tabla 11.

*Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del primer mes subsiguiente en que se recibió el drawback.*

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error tip.	Beta		
(Constante)	254,849.4	165,701.9		1.5380	0.1295
Drawback (S/.)	+17.9	4.7	0.4447	3.7810	0.0004

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 11 se muestra el efecto multiplicativo del drawback sobre el capital de trabajo durante el primer mes subsiguiente en que se recibió el

drawback. Se encontró que por cada sol que la empresa recibió de drawback, su capital de trabajo se incrementó en 17.9 soles durante el primer mes subsiguiente en que recibió el beneficio arancelario.

Tabla 12.

*Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del segundo mes subsiguiente en que se recibió el drawback.*

	Drawback (S/.)
Capital de trabajo +2 (S/.)	
Correlación de Pearson	+0.1243
Sig. (bilateral)	0.3484
R cuadrado	0.0154
N	59

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 12 se muestra la correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del segundo mes subsiguiente en que se recibió el drawback. Se observa que la correlación es positiva, muy débil (12.43 %) y no significativa ( $p > 0.05$ ). Se encontró que el drawback explica el 1.54 % de la variación del capital de trabajo del segundo mes subsiguiente en que se recibió el beneficio arancelario.

Tabla 13.

*Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del segundo mes subsiguiente en que se recibió el drawback.*

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error tip.	Beta		
(Constante)	484,699.7	186,828.8		2.5944	0.0120
Drawback (S/.)	5.0	5.3	0.1243	0.9455	0.3484

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 13 se muestra el efecto multiplicativo del drawback sobre el capital de trabajo durante el segundo mes subsiguiente en que se recibió el drawback. Se encontró que por cada sol que la empresa recibió de drawback, su capital de trabajo se incrementó en 5 soles durante el segundo mes subsiguiente en que recibió el beneficio arancelario.

Tabla 14.

*Correlación del beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del tercer mes subsiguiente en que se recibió el drawback.*

	Drawback (S/.)
Capital de trabajo +3 (S/.)	Correlación de Pearson
	-0.0025
	Sig. (bilateral)
	0.985
	R cuadrado
	0.000006
	N
	58

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 14 se muestra los resultados de la correlación entre la variable beneficio arancelario y la variable liquidez de la empresa, según el estado de resultados del tercer mes subsiguiente en que se recibió el drawback. Se observa que la correlación es negativa, muy débil (0.25 %) y no significativa ( $p > 0.05$ ). Se encontró que el drawback explica el 0.0006 % de la variación del capital de trabajo del tercer mes subsiguiente en que se recibió el beneficio arancelario.

Tabla 15.

*Prueba t para la pendiente de la relación beneficio arancelario y la liquidez de la empresa, según el estado de resultados del tercer mes subsiguiente en que se recibió el drawback.*

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error tip.	Beta		
(Constante)	582,463.00	191,843.10		3.0361	0.0036
Drawback (S/.)	-0.1	5.4	-0.0025	-0.0190	0.9849

Fuente: Estados financieros de la empresa Fundo la Noria S.A.C. del periodo 2011-2016.

En la tabla 15 se muestra el efecto multiplicativo del drawback sobre el capital de trabajo durante el tercer mes subsiguiente en que se recibió el drawback. Se encontró que por cada sol que la empresa recibió de drawback, su capital de trabajo disminuyó en 0.1 soles durante el tercer mes subsiguiente en que recibió el beneficio arancelario.

**CONCLUSIÓN:** De acuerdo con la evidencia empírica, la hipótesis general se cumple totalmente.

Es decir, de acuerdo con los resultados, se comprueba que existe correlación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016. Esta correlación se manifiesta con mayor nitidez, durante el primer mes subsiguiente de cada cobro del beneficio arancelario.

Esto indica que el drawback genera efectos económicos multiplicativos en la empresa, los que se reflejan sustancialmente en el estado de resultados del mes subsiguiente de cada cobro del beneficio arancelario. Estos impactos económicos se minimizan con el transcurso de los meses, como se describe a continuación.

En el mes en que se cobra el drawback, solo el 0.368 % de la variación del

capital de trabajo está explicado por el drawback. Siendo el efecto económico generado de 2.4 soles de capital de trabajo por cada sol cobrado de drawback.

En el primer mes subsiguiente en que se cobra el drawback, el 19.77 % de la variación del capital de trabajo está explicado por el drawback. El impacto económico generado es de 17.9 soles de capital de trabajo por cada sol cobrado de drawback.

En el segundo mes subsiguiente del cobro del drawback, el 1.54 % de la variación del capital de trabajo está explicado por el drawback. El efecto económico generado es de 5 soles de capital de trabajo por cada sol cobrado de drawback.

En el tercer mes subsiguiente del cobro del drawback, el 0.0006 % de la variación del capital de trabajo está explicado por el drawback. El efecto económico generado es de 0.1 soles de capital de trabajo por cada sol cobrado de drawback.

#### **4.4. Discusión de resultados**

El drawback, es un beneficio del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios de las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que agravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no exceda los límites señalados legalmente (SUNAT, 1995).

Como política tributaria, el drawback es útil para la economía del país ya que promueve el incremento de las exportaciones de productos no tradicionales, lo cual representa mayor captación de divisas y la estabilización de la balanza comercial (Ávila, 2014).

A nivel empresarial, la restitución de una obligación tributaria, como son

los derechos arancelarios a la importación, constituye un beneficio. Siendo este mayor, cuando el monto efectivamente puesto a disposición del contribuyente en cumplimiento del porcentaje previsto por el reglamento, excede el monto realmente pagado en la importación. No obstante, incluso en el supuesto en que el monto efectivamente puesto a disposición del contribuyente en cumplimiento del porcentaje previsto por el reglamento, resulta inferior al monto realmente pagado en la importación. Se está frente a un beneficio (Cruz, 2013).

En el caso específico de la empresa Fondo la Noria S.A.C., la restitución de la obligación tributaria o drawback, resulto ser muy beneficiosa para la empresa, al influir directamente en el aumento de la liquidez empresarial en el siguiente periodo mensual de operaciones.

En efecto, la evidencia empírica de las restituciones arancelarias y los valores de liquidez, expresadas en el capital de trabajo de la empresa, en el periodo comprendido entre julio del año 2011 y julio del año 2016, mostraron una moderada (44.5 %) intensidad de correlación que resulto altamente significativa ( $p < 0.01$ ). Esta evidencia permite afirmar que, el 19.77 % de las variaciones de la liquidez del siguiente periodo mensual de la empresa Fondo la Noria S.A.C., son explicadas por las variaciones del drawback.

Para el periodo comprendido entre julio del año 2011 y julio del año 2016, se encontró que por cada sol que la empresa recibió de beneficio arancelario en forma de drawback, su capital de trabajo para el siguiente periodo mensual se incrementó en S/. 17.9. Un valor mayor en S/. 15.5, si se considera el capital de trabajo del mes en que se recibió el beneficio arancelario, donde el efecto económico generado fue de solo 2.4 soles de capital de trabajo por cada sol cobrado de drawback.

Esto confirma que en la empresa Fondo la Noria S.A.C., el drawback influyo directamente en el aumento de la liquidez empresarial del siguiente mes de haber recibido el beneficio arancelario.

El efecto positivo del drawback en el estado de resultados, lo reportaron Barzola y Quiñónez (2016), quienes observaron que el drawback tuvo incidencia positiva en la liquidez de la empresa FIRESKY S. A., al incrementarla en 0.05 puntos, la misma que hubiera sido de aproximadamente 0.18 puntos si se hubiera recuperado todo el drawback hasta diciembre del 2015.

Igualmente Chava y Mujica (2016), que encontraron en el Estado de Resultados; al 31 de julio del ejercicio 2013, que la utilidad antes de impuestos fue de S/. 63,778,056.43 pero considerando el drawback, esta se incrementó a S/. 68,009,723.30. Una diferencia a favor de S/. 4,231,666.87. Lo que comprueba que el régimen, al ser utilizado correctamente, se convierte en una alternativa de apalancamiento que permite reinvertir, recapitalizar, industrializar y cumplir con el pago de obligaciones.

Así mismo, lo reportado por Burgos (2015) en el análisis comparativo del Estado de Resultados de la empresa NORSAC S.A. de Trujillo, donde demuestra una variación de incidencia en la rentabilidad neta de la empresa, obteniendo una mayor rentabilidad con respecto a las ventas al acogerse al Drawback con 3.03 %, frente al 2.77% para la alternativa de no acogerse al Drawback. Con lo cual, el régimen cumple con el objetivo de maximizar posibilidades de crecimiento del comercio exterior.

El efecto positivo del drawback en el capital de trabajo tiene un efecto positivo en el costo de oportunidad empresarial, pues permite contar con un fondo de maniobra disponible para ejecutar operaciones a las que las empresas se ha comprometido, con lo cual, no se verán obligadas a buscar financiamiento para cubrir déficit de fondos (Aguilar, 2013).

Los resultados corroboran que el beneficio arancelario, resulta ser muy beneficioso, porque mejora la imagen de la empresa en su lado financiero; lo que le permite ganar mayor competitividad en los mercados internacionales (Celiz 2013).

### Conclusiones

1. Se encontró correlación positiva y significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011-2016. El drawback generó efectos económicos multiplicativos en la empresa, que se reflejaron sustancialmente en el estado de resultados. Por cada sol que la empresa recibió de beneficio arancelario, la liquidez se incrementó en 17.9 soles durante el primer mes subsiguiente en que se cobró el beneficio arancelario, de modo tal que, el drawback explicó el 19.77 % de la variación del capital de trabajo, con una seguridad estadística del 99 %.
2. La restitución de beneficios arancelarios en la empresa Fundo la Noria S.A.C. mostro una comportamiento irregular. La gestión de la restitución del drawback mejoró significativamente, pasando de una devolución registrada en el año 2011, a ocho devoluciones registradas en el año 2015. El mayor monto recibido se registró en diciembre del año 2014 por un valor de 200,000 soles, pero en promedio, la empresa obtuvo devoluciones aduaneras de 17,325 soles al mes durante el periodo 2011–2016.
3. La liquidez en la empresa Fundo la Noria S.A.C. mostro una evolución creciente irregular. Se observó en cada ejercicio anual, incrementos significativos de capital de trabajo durante los meses de diciembre y enero. La empresa enfrento problemas de iliquidez por un valor máximo de 509,263 soles en el mes de julio del año 2015. En cambio, la mayor liquidez se registró en el mes de enero del año 2016, por un monto 6,600,658 soles. En promedio, la empresa gestiono mensualmente 551,692 soles de capital de trabajo durante el periodo 2011–2016.

### **Recomendaciones**

1. Se recomienda ampliar la investigación, analizando en la empresa Fondo la Noria S.A.C, la relación y el efecto del beneficio arancelario, en otras variables contables como la razón de endeudamiento, la solvencia, el ratio de calidad de la deuda y el ratio de cobertura de los gastos financieros.
2. Ampliar la investigación, analizando el efecto que tiene la experiencia empresarial lograda por empresa Fondo la Noria S.A.C, sobre la gestión de la restitución de beneficios arancelarios.
3. Ampliar la investigación, analizando el efecto que tiene la política de ventas implementada por la empresa Fondo la Noria S.A.C. sobre la liquidez de la empresa.

## Bibliografía

- Aguilar, V. (2013). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C. - año 2012*. Lima, Perú: Tesis (Título). Universidad de San Martín de Porres. 109 p.
- Amorrortu, E. (22 de Diciembre de 2015). *Diario Gestión*. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de Diario Gestión: <http://gestion.pe/economia/adex-propone-retornar-al-drawback-frenar-crisis-generada-caida-exportaciones-2151480>
- Avila, B. (2014). *Los efectos de la aplicación del drawback en las exportaciones desde su vigencia en el sistema legal peruano*. Trujillo: Tesis (Título). Universidad Privada Antenor Orrego. 204 p.
- Ávila, B. (2014). *Los efectos de la aplicación del drawback en las exportaciones desde su vigencia en el sistema legal peruano*. Trujillo, Perú: Tesis (Título). Universidad Privada Antenor Orrego. 204 p.
- Bach, R. (1986). *Enciclopedia Jurídica Omeba*. Buenos Aires: Driskill S.A.
- Barzola, G., & Quiñónez, H. (2016). *Propuesta de recuperación del Drawback de la empresa Firesky S.A. para mantener y fomentar la exportación de banano en el período 2015*. Guayaquil, Ecuador: Tesis (Título). Universidad De Guayaquil. 108 p.
- Bermejo, Y. (18 de Diciembre de 2015). Fondo la Noria S.A.C. (A. M. Bermejo, Entrevistador)
- Burgos, J. (2015). *Influencia del acogimiento al régimen aduanero de restitución de derechos arancelarios – drawback en los resultados económicos de las empresas exportadoras del Perú: caso de la Empresa NORSAC S.A. Trujillo, 2013*. Trujillo: Tesis (Título). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. 49 p.
- Burke, A. (2012). *La Voz de Houston*. Recuperado el 12 de mayo de 2016, de La Voz de Houston: <http://pyme.lavoztx.com/la-definicin-de-liquidez-en-finanzas-11104.html>
- Bustamante, C. (2010). *Novedades Web - Informativo Caballero Bustamante*.

Recuperado el 12 de mayo de 2016, de Novedades Web - Informativo  
 Caballero Bustamante:  
[http://www.caballeroBustamante.com.pe/plantilla/lab/Liquidez\\_y\\_Rentabilidad.pdf](http://www.caballeroBustamante.com.pe/plantilla/lab/Liquidez_y_Rentabilidad.pdf)

- Caballero, B. (2011). *Drawback restitucion de tributos arancelarios en aduanas*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- Castillo, Y. (Febrero de 2012). *Evaluación financiera de la liquidez en las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos a través del ciclo de conversión de efectivo*. Guatemala, Guatemala: Tesis (Grado). Universidad de San Carlos de Guatemala. 100 p.
- Celiz, C. (2013). *El Drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa exportadora Peruverde S.R.L. de la ciudad de Trujillo periodo, 2012*. Trujillo, Perú: Tesis (Titulo). Universidad Nacional de Trujillo.
- Chava, C., & Mujica, F. (2016). *El drawback como alternativa de financiamiento en la empresa CAMPOSOL de la ciudad de Trujillo – Perú en el año 2013*. Trujillo: Tesis (titulo). Universidad Privada Antenor Orrego. 228 p.
- Cruz, K. (2013). *Drawback: A la luz del principio de legalidad*. Lima, Lima, Perú: Tesis (Grado). Pontificia Universidad Católica del Perú. 92 p.
- De Geus, A. (1998). *La empresa viviente: hábitos para sobrevivir en un ambiente de negocios turbulento*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Granica. 308 p.
- Ferrer, L. (2014). *La Republica*. Obtenido de <http://larepublica.pe/impresaeconomia/10073-tacna-lidera-exportacion-de-oregano-y-aceituna-brasil>
- Flores, F., Rojas, M., Rojas, S., & Taza, B. (2016). *Incidencia de la reducción de la tasa del drawback en la competitividad del sector exportador de prendas de vestir durante el 2011 al 2015*. Lima: Tesis (Titulo). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. 143 p.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México: Mc Graw Hill. 5ta Edición. 921p.
- Gurriarán, R. (2004). *El análisis de liquidez: fondo de manobra y necesidades*

- de fondo*. España: Ediciones Deusto - Planeta de Agostini Profesional y Formación S.L.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw Hill Interamericana. 4ta edición. 850p.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana. 4ta edición. 850 p.
- Instituto Nacional de Contadores de Colombia. (2011). *pagina oficial INCP*. Recuperado el 12 de mayo de 2016, de <http://incp.org.co/Site/2012/agenda/7-if.pdf>
- Jiménez, A., & Olaya, V. (2013). *Vulnerabilidad de las pymes del sector industrial en Medellín que no cuentan con un seguro por lucro cesante*. Envigado: Tesis (Titulo). Escuela de Ingeniería de Antioquia. 55 p.
- Lira, J. (18 de noviembre de 2014). *Gestión*. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de Gestión: <http://gestion.pe/economia/mef-redujo-drawback-4-partir-2015-y-3-partir-2016-2114257>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Página oficial del MEF*. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de <https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/politica-arancelaria/definiciones>
- Pastor, E. (2015). *Tratamiento del drawback como mecanismo de autofinanciación en la empresa exportadora FAIRTRASA Perú S.A. periodo 2013*. Trujillo: Tesis (Titulo). Universidad Nacional de Trujillo. 171 p.
- Pérez, L. (11 de Octubre de 2012). *Finanzas Corporativas*. Recuperado el 12 de mayo de 2016, de Finanzas Corporativas: [http://lilipg93.blogspot.pe/2012/10/conceptos-financieros-liquidez\\_11.html](http://lilipg93.blogspot.pe/2012/10/conceptos-financieros-liquidez_11.html)
- Posada, J. (2013). *Educación para el trabajo y el ser* . Recuperado el 2016 de Junio de 23, de Educación para el trabajo y el ser : <http://www.buenastareas.com/ensayos/Tributos-Aduaneros/24268302.html>
- Rocha, A., Espinoza, R., Martínez, O., Albarrán, M., & Arroyo, B. (2008). *Emprendedurismo, ciclo de vida, fortalezas y debilidades, responsabilidad*

*social y vinculación de las empresas de Celaya*. Guanajuato: Editorial de la Universidad de Guanajuato. 285 p.

Rosas, R. (13 de Octubre de 2013). *Informativo Aduanero*. Recuperado el 13 de Enero de 2016, de Informativo Aduanero: <http://informativoaduanero.com/articulo/10/>

Secretaria de economía de México. (2010). *Secretaria de economía*. Obtenido de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/instrumentos-de-comercio-exterior/draw-back>

Subgerencia cultural del Banco de la República. (2015). *Banco de la República Colombia*. Recuperado el 2016 de Junio de 23, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/ingresos>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (23 de Junio de 1995). *Página oficial de la SUNAT*. Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00.08/ctrlCambios/anexos/DS.104-95-EF.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (27 de Junio de 2008). *Página oficial de la SUNAT*. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>

Tafur, A. (2013). Efectos de la metodología de fiscalización en el regimen de restitución de derechos arancelarios drawback. Lima, Lima, Perú.

Torres, S. (27 de Junio de 2013). Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de <http://www.parqueaustral.org/columna-de-opinion/ciclo-de-vida-de-las-empresas/>

Vásquez, O. (Enero de 2007). “Los dos Regímenes Aduaneros de Drawback regulados en el Perú y su explicación dentro del Comercio Internacional”. Lima.

Ventura, S. (15 de octubre de 2016). *Gestion.org*. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de [Gestion.org](http://www.gestion.org):

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:48kavLM6Y3EJ:www.gestion.org/estrategia-empresarial/comercio-internacional/5666/que-es-la-exportacion/+&cd=7&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires.

## Anexos

### Anexo N° 1: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable dependiente
¿Existe relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016?	Determinar la relación entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.	Existe relación significativa entre el beneficio arancelario y la liquidez de la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.	Y: Liquidez
Problemas específicos	Objetivos específicos		Variable independiente
¿Qué características mostró el beneficio arancelario en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016?	Describir las características del beneficio arancelario en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.		X: Beneficio arancelario
¿Qué rasgos presentó la liquidez en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016?	Explicar los rasgos de la liquidez en la empresa exportadora Fundo la Noria S.A.C. Tacna, en el periodo 2011 - 2016.		
Método y diseño	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	
Tipo: Básica con enfoque cuantitativo. Nivel: descriptivo correlacional Diseño: No experimental, retrospectivo longitudinal.	Muestra: Son los estados financieros del periodo 2011-2016.	Técnica: Análisis documental. Instrumento: Estados financieros. Tratamiento estadístico: prueba t para la pendiente y prueba t para el coeficiente R de Pearson.	

## Anexo N° 2: Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Escala
Beneficio arancelario (Drawback) (X)	Son los beneficios del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios de las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que agravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no excede de los límites señalados en el presente decreto (D.S. 104-95 EF)	Variable que mide el nivel de restitución aduanera que recibió la empresa, por parte de la SUNAT.	Monto de devolución Frecuencia de devolución Monto exportación	Razón
Liquidez (Y)	Cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, que se obtiene generalmente de la venta de mercaderías. Para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera, se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero. La segunda, es el grado de seguridad relacionado con el precio o razón de conversión (Pastor, 2015).	Variable que mide el valor en la que se encuentra el capital de trabajo de la empresa exportadora.	Activo corriente Pasivo corriente Capital de trabajo	Razón

### Anexo N° 3: Instrumento de investigación

#### GUÍA DE ANÁLISIS

#### I. Aspectos generales de la empresa

- Registro Único del Contribuyente: 20532520950
- Razón Social: Fundo La Noria S.A.C.
- Tipo Empresa: Sociedad Anónima Cerrada
- Actividad Comercial: Producción procesamiento y comercialización de aceitunas

#### II. Aspectos de la investigación

##### 2.1. Liquidez empresarial para el periodo 2011-2016

Valor contable del activo corriente empresarial del periodo 2011-2016	Fuente de verificación Estados financieros de la empresa del trimestre 1 al 4 del año 2011 al 2016.
Valor contable del pasivo corriente empresarial del periodo 2011-2016	Fuente de verificación Estados financieros de la empresa del trimestre 1 al 4 del año 2011 al 2016.
Valor del capital de trabajo empresarial del periodo 2011-2016 Cap. de trabajo= Act. Cte. – Pas. Cte.	Fuente de verificación Estados financieros de la empresa del trimestre 1 al 4 del año 2011 al 2016.

##### 2.2. Beneficio arancelario empresarial (Drawback)

Valor contable de las mercancías (insumos) nacionalizado del periodo 2011-2016	Fuente de verificación Estados financieros de la empresa del trimestre 1 al 4 del año 2011 al 2016.
Solicitud de restitución de los aranceles pagados por la nacionalización de insumos o materias primas del periodo 2011-2016	Fuente de verificación Archivo documentario del área de contabilidad.
Valor contable del Drawback de la empresa del periodo 2011-2016	Fuente de verificación Estados financieros de la empresa del trimestre 1 al 4 del año 2011 al 2016.

#### **Anexo N° 4: La Empresa Fundo La Noria S.A.C.**

Fundo La Noria es una empresa familiar peruana dedicada a la producción procesamiento y comercialización de aceitunas para el mercado nacional e internacional.

Fue creada el 1 de mayo de 2010, comenzando con solo 4 trabajadores, hoy en día en épocas de cosecha tiene aproximadamente 150 trabajadores. Su planta de producción está ubicada en las pampas de la Yarada de la ciudad de Tacna, en el extremo sur del Perú, zona que produce la mayor cantidad de aceitunas en el país. Cuentan con riesgo presurizado de tecnología de punta, estación meteorológica para el seguimiento del clima y sensores de humedad; lo que les permite ofrecer un producto homogéneo y de sabor exquisito.

Misión empresarial: Producir y ofrecer un producto de muy buena calidad, respetando el medio ambiente, creando competitividad para cumplir las expectativas de los clientes.

Visión empresarial: Llegar a ser una de las principales empresas exportadoras de aceitunas, ofreciendo un producto de alta calidad, mejorando las exigencias del mercado con innovaciones tecnológicas.

Historia de la empresa.

- Creación el 1 de mayo de 2010.
- En el año 2012 compraron su primera máquina deshuesadora - rodajadora.
- En el año 2013 participaron en diferentes ferias de expoalimentaria con stand propio.
- En el año 2014 incrementaron sus ventas y ampliaron sus plantaciones de olivo.
- En el año 2015 adquirieron una maquina Multi Escan, ampliaron su planta

industrial y obtuvieron certificación de BPL y trazabilidad.

- En el año 2016 participaron como expositores en la feria en Nueva York “Fancy Food”, obtuvieron certificación BPMG y ampliaron nuevos mercados.

#### Productos que comercializa

##### a) Sevillana negra entera

La coloración del fruto varía desde un violeta oscuro a un negro violáceo. Las aceitunas negras no necesitan de ningún tratamiento previo a su procesamiento fermentativo, este se lleva a cabo solo con salmuera.

Las aceitunas negras procesadas son de textura firme, pero de mayor cuidado que la aceituna verde.

- Color: Característico a negro rojizo, negro violáceo, violeta oscuro.
- Olor: Característico
- Sabor: Característico
- Textura: Firme



## Presentaciones

Presentación	Peso Neto
Bidones	60kg.
Baldes	4kg. / 15kg.
Doypack	100 gr. / 150gr. / 200gr. / 250gr

### b) Sevillana negra deshuesada

Nombre científico: *Olea europaea* L.

Son aceitunas a las que se les ha sacado el hueso. La coloración del fruto varía desde un violeta oscuro a un negro violáceo. Las aceitunas negras se lleva a cabo solo con salmuera.

Las aceitunas negras procesadas son de textura firme, pero de mayor cuidado que la aceituna verde.

- Color: Característico a negro rojizo, negro violáceo, violeta oscuro.
- Olor: Característico
- Sabor: Característico
- Textura: Firme



## c) Sevillana verde entera

Nombre científico: *Olea europaea* L.

La coloración del fruto varía del verde al amarillo paja. Este tipo de aceitunas pasan por un proceso de desamargado el cual se basa en eliminar el amargor presente en las aceitunas verdes mediante la utilización de una solución de soda caustica, para luego pasar por un proceso fermentativo en salmuera. Las aceitunas verdes procesadas son de textura firme y resistente.

- Color: Característico a verde o amarillo paja.
- Olor: Característico
- Sabor: Característico
- Textura: Serán firmes y resistentes



## Presentaciones

Presentación	Peso Neto
Bidones	60kg.
Baldes	4kg. / 15kg.
Doypack	100 gr. / 150gr. / 200gr. / 250gr

## d) Sevillana verde deshuesada

Nombre científico: *Olea europaea* L.

Son aceitunas a las que se les ha sacado el hueso, previamente pasan por un proceso de desamarizado. La coloración del fruto varía del verde al amarillo paja. Las aceitunas verdes procesadas son de textura firme y resistente.

- Color: Característico a verde o amarillo paja.
- Olor: Característico
- Sabor: Característico
- Textura: Serán firmes y resistentes



## Presentaciones

Presentación	Peso Neto
Bidones	60kg.
Baldes	4kg. / 15kg.
Doypack	100 gr. / 150gr. / 200gr. / 250gr

### Anexo N° 5: Matriz de datos para la correlación

n	Mes 0		Mes 1		Mes 2		Mes 3	
	DB	KW	DB	KW	DB	KW	DB	KW
1	34700	-28599	34700	-57298	34700	61526	34700	28949
2	0	-57298	0	61526	0	28949	0	146397
3	0	61526	0	28949	0	146397	0	1473335
4	0	28949	0	146397	0	1473335	0	-27031
5	0	146397	0	1473335	0	-27031	0	136792
6	0	1473335	0	-27031	0	136792	0	41170
7	33000	-27031	33000	136792	33000	41170	33000	-131011
8	0	136792	0	41170	0	-131011	0	538574
9	0	41170	0	-131011	0	538574	0	253932
10	0	-131011	0	538574	0	253932	0	641644
11	0	538574	0	253932	0	641644	0	26784
12	43000	253932	43000	641644	43000	26784	43000	137290
13	0	641644	0	26784	0	137290	0	24768
14	0	26784	0	137290	0	24768	0	83284
15	40000	137290	40000	24768	40000	83284	40000	3036166
16	12500	24768	12500	83284	12500	3036166	12500	-44434
17	0	83284	0	3036166	0	-44434	0	8895
18	0	3036166	0	-44434	0	8895	0	-28914
19	0	-44434	0	8895	0	-28914	0	-20635
20	49500	8895	49500	-28914	49500	-20635	49500	37000
21	39700	-28914	39700	-20635	39700	37000	39700	-24417
22	0	-20635	0	37000	0	-24417	0	-45485
23	0	37000	0	-24417	0	-45485	0	300623
24	0	-24417	0	-45485	0	300623	0	322285
25	0	-45485	0	300623	0	322285	0	260081
26	33800	300623	33800	322285	33800	260081	33800	191330
27	29600	322285	29600	260081	29600	191330	29600	2300644
28	0	260081	0	191330	0	2300644	0	74797
29	33900	191330	33900	2300644	33900	74797	33900	248810
30	0	2300644	0	74797	0	248810	0	272179
31	0	74797	0	248810	0	272179	0	1454324
32	34600	248810	34600	272179	34600	1454324	34600	1044265
33	16600	272179	16600	1454324	16600	1044265	16600	250988
34	0	1454324	0	1044265	0	250988	0	60178
35	0	1044265	0	250988	0	60178	0	598345
36	0	250988	0	60178	0	598345	0	176475
37	44000	60178	44000	598345	44000	176475	44000	1049273
38	0	598345	0	176475	0	1049273	0	532836
39	0	176475	0	1049273	0	532836	0	439900
40	9000	1049273	9000	532836	9000	439900	9000	6204252
41	65600	532836	65600	439900	65600	6204252	65600	-22129
42	200000	439900	200000	6204252	200000	-22129	200000	912756
43	30000	6204252	30000	-22129	30000	912756	30000	182436
44	0	-22129	0	912756	0	182436	0	32946
45	26500	912756	26500	182436	26500	32946	26500	-31716
46	29000	182436	29000	32946	29000	-31716	29000	-509263
47	0	32946	0	-31716	0	-509263	0	57858
48	67000	-31716	67000	-509263	67000	57858	67000	88591
49	9000	-509263	9000	57858	9000	88591	9000	139550
50	0	57858	0	88591	0	139550	0	977152
51	49000	88591	49000	139550	49000	977152	49000	51880
52	0	139550	0	977152	0	51880	0	6600658
53	29000	977152	29000	51880	29000	6600658	29000	1059625
54	12800	51880	12800	6600658	12800	1059625	12800	694507
55	41000	6600658	41000	1059625	41000	694507	41000	405574
56	0	1059625	0	694507	0	405574	0	414691
57	12000	694507	12000	405574	12000	414691	12000	234071
58	0	405574	0	414691	0	234071	0	313763
59	0	414691	0	234071	0	313763		
60	0	234071	0	313763				
61	32000	313763						